

Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural

Acta de la 35 Sesión Ordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 16 de diciembre de 2019, se reunieron en la Sala del Consejo del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), ubicada en Avenida Insurgentes Sur, No. 838, piso 9, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, para celebrar la Sesión 35 Ordinaria del Consejo de Administración del CENAGAS, los miembros e invitados del Consejo de Administración, que más adelante se mencionan, con las representaciones que también se especifican:

Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Asistieron los siguientes miembros del Consejo: **Ing. Miguel Ángel Maciel Torres**, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía (SENER), en su carácter de Presidente Suplente; **Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez**, Director General de Gas Natural y Petroquímicos de la SENER, en su carácter de Representante Suplente y **Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho**, Jefe de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético de la Secretaría de Economía (SE), en su carácter de Representante Suplente.

Asimismo, se contó con la presencia de la **Lic. María Magdalena Carral Cuevas**, en su carácter de Consejera Independiente.

También se encontraban presentes en representación de la Secretaría de la Función Pública (SFP) el **Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles**, Comisario Público Propietario y el **Ing. Juan Edmundo Granados Nieto**, Comisario Público Suplente de la SFP.

La **Lic. Leslie Mónica Garibo Puga** y la **Lic. Michelle Chantal Salin Jiménez** asistieron en su carácter de Secretaria y Prosecretaria del Consejo de Administración del CENAGAS, respectivamente.

Concurrieron también a la sesión los siguientes invitados: **Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga**, Directora General del CENAGAS; y **Lic. María Emma Villar González**, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en el CENAGAS.

Asimismo, concurrieron los siguientes servidores públicos del Organismo: **C.P. Gustavo Álvarez Velázquez**, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas (UFA); **Ing. Felipe Villarreal Medrano**, Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento (UTA); **C. Alberto Gutiérrez Rivera**, Jefe de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información (UTOI); **Mtro. Luis Bruno Moreno Ruiz**, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación (UGTP); **Lic. David Reyna González**, Director Ejecutivo de Normatividad y Consulta y Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ); **C. Efrén Del Valle Rueda de León**, Director Ejecutivo de Recursos Materiales; **Lic. Manuel García Arellano**, Director Ejecutivo de Recursos Financieros; **Lic. Manuela Sánchez Montejo**, Directora Ejecutiva de Personal y Desarrollo Organizacional e **Ing. Edgar González**, Redes CENAGAS. **Lic. Alejandro Morales Becerra**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SENER; **Lic. Carlos Rojas Rodríguez**, Director General de Procesos y Programas de Apoyo de la SE; **Lic. José Orlando Hernández Rivera**, Director de Política de Contenido Nacional A de la SE; **Lic. Alma Angélica Lojero González**, Directora General de Normatividad en Hidrocarburos de la SENER, **Ing. Eder Leocadio Cerón**, Director General Adjunto de Planeación y Proyectos Estratégicos de Gas L.P. de la SENER y **Lic. Zeus Armando García Guevara**, Asesor B de la Oficina de la C. Secretaría de Energía.

Verificado el quórum legal para celebrar válidamente esta sesión, el Presidente Suplente sometió a consideración de los miembros la propuesta de orden del día.

Sobre el particular, el Lic. Alejandro Morales Becerra, en su carácter de secretario del Consejo de Administración del CENAGAS solicitó la modificación al orden del día para la

presente sesión a efecto de incorporar un punto denominado: Aviso y toma de conocimiento "Proyecto Ampliación Mayakán".

Al respecto los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Los dos somos abogados, el Orden del Día que se envió y el que se somete a consideración es el presente, o se somete a consideración la modificación del Orden del Día, son las dos opciones.

O se presenta este Orden del Día o en seguimiento de acuerdos se pueden hacer las consideraciones, porque el punto de acuerdo que están agregando es un punto de acuerdo que está relacionado con el seguimiento de acuerdos.

Esta Dirección General no envió ningún punto de acuerdo adicional para hacer el Orden del Día, hay dos opciones: o se vota el Orden del Día en sus términos, o se vota una modificación al Orden del Día.

Lic. Alejandro Morales Becerra: Que sería la segunda, señora Directora, una modificación al Orden del Día, pero tengo que dar cuenta del tema que se está agregando.
Sí, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Entonces, sometemos a votación la modificación del Orden del Día, estamos agregando un punto que es importante y está relacionado con el tema de Mayakán.

Es justamente un tema que es importante tocar porque es un acuerdo que se tuvo entre la Secretaría de Energía, la Directora de CENAGAS, el Director de CFE y el Director de PEMEX.

El Hac
DM

Lic. Alejandro Morales Becerra: Bueno, con su permiso, con su venia, el tema que se agrega y que sería para modificación del Orden del Día sería: Aviso y toma de conocimiento, proyecto de ampliación Mayakán.

Se incluiría dentro del Orden del Día, si así lo tienen en consideración los integrantes de este Consejo de Administración.

Por tanto, solicitaría que quienes estén de acuerdo porque se incluya y se modifique este Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Sin más comentarios, los miembros del Consejo adoptan por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-068/2019

El Consejo de Administración **aprobó** el siguiente Orden del Día para la sesión:

- I. Nombramiento de la titular de la Secretaría del Consejo de Administración del CENAGAS**
- II. Aprobación de Actas**
- III. Informe de la Dirección General**
- IV. Asuntos para Autorización del Consejo**
 - IV.1 Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2019 y opinión de los Comisarios Públicos
 - IV.2 Modificación a la Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Centro Nacional de Control del Gas Natural
 - IV.3 Adecuaciones Presupuestarias
 - IV.4 Calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Administración para el ejercicio 2020
- V. Asuntos para Conocimiento del Consejo**
 - V.1 Avance de la situación financiera y presupuestal
 - V.2 Estrategia para la estabilización del Mercado del Gas Natural





V.3 Avances en los proyectos de Tecnologías Operacionales

VI. Seguimiento de Acuerdos

VII. Aviso y toma de conocimiento "Proyecto Ampliación Mayakán"

VII. Asuntos Generales

A continuación, se procedió a desahogar el orden del día en los términos siguientes:

I. Nombramiento de la titular de la Secretaría del Consejo de Administración del CENAGAS

En uso de la palabra, el Presidente Suplente informo que la Presidenta del Consejo propuso a la licenciada Leslie Mónica Garibo Puga, como Secretaria del Consejo de Administración del , con efectos a partir de esta fecha.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-069/2019

Con fundamento en los artículos 58, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración, a propuesta de su Presidenta, **nombró** a la licenciada Leslie Mónica Garibo Puga como Secretaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con efectos a partir de esta fecha. Asimismo, se deja sin efectos el nombramiento realizado al licenciado Alejandro Morales Becerra como Secretario del Consejo de Administración mediante Acuerdo CA-002/2019 de fecha 4 de enero de 2019.

II. Aprobación de Actas

En desahogo de este punto del Orden del Día, el Presidente Suplente sometió a consideración del Cuerpo Colegiado, los proyectos de actas correspondientes a las sesiones 32 Ordinaria, 33 y 34 Extraordinarias, celebradas los días 3 de septiembre, 17 de septiembre y 7 de octubre de 2019, respectivamente, los cuales refirió fueron remitidos a los miembros del Órgano Colegiado para su revisión y comentarios, incorporando aquellos que resultaron procedentes.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-070/2019

Con fundamento en el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprobó** las actas correspondientes a las sesiones 32 Ordinaria, 33 y 34 Extraordinarias, celebradas los días 3 de septiembre, 17 de septiembre y 7 de octubre de 2019, respectivamente.

III. Informe de la Dirección General

En uso de la voz, la Directora General del CENAGAS cedió la palabra a cada uno de los Jefes de Unidad del CENAGAS a efecto de que expusieran los temas contenidos en el Informe, correspondientes a cada una de sus Unidades Administrativas durante el periodo septiembre - noviembre de 2019.

- **Actividades de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación**

En cuanto a las actividades de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación UGTP, el Jefe de la UGTP señaló, con relación al cobro de penalizaciones y adeudos, informamos que el 30 de octubre CENAGAS realizó toda la facturación por concepto de desbalances que se

habían tenido de abril a agosto de 2019, y se les solicitó a los usuarios se manifestaran por las dos opciones que se tenían es decir, de tomar el precio conforme a términos y condiciones o a la estrategia para estabilización del mercado.

Los usuarios tomaron sus respectivas decisiones y, entonces, se han emitido los cobros. El monto equivale a mil 430 millones de pesos, IVA incluido; y también tenemos un cobro por aquellos usuarios que decidieron optar por la opción uno, es decir, por aquel monto que dijeron que lo cobrarían conforme a los precios anteriores. Entonces, esto es lo que corresponde a este tema.

Acto seguido, intervino la Directora General del CENAGAS quien comentó; Bruno, ¿existe algún adeudo con la Comisión Federal de Electricidad?

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Nosotros ya saldamos absolutamente todas las cuentas que tenemos con la Comisión Federal de Electricidad.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: ¿Desde cuándo Bruno?

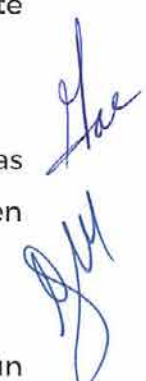
Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Las saldamos en dos etapas:

La primera etapa las saldamos todas en octubre en cuanto se nos notificó la resolución; y el segundo en noviembre, el 27 de noviembre terminamos de liquidar absolutamente todos los adeudos que tenemos con la Comisión Federal de Electricidad.

La Comisión nos está cobrando 3 millones de pesos más, pero en realidad todas las facturas por concepto de gas para desbalance ya fueron absolutamente saldadas en tiempo y forma conforme se nos solicitó.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Entonces, desde el día 27 de noviembre no se tiene ningún adeudo con la CFE.

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Es correcto.



Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Nada más que quede eso.

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Sí, es importante señalar esto como lo señala la licenciada Daniel, porque la Comisión Federal de Electricidad es quien aportó o quien nos vendió el gas, o nos suministró el gas para mantener el sistema en condiciones de balance.

Dado que se nos vendió el gas así, ya recuperamos el dinero o estamos en proceso de recuperación del dinero por parte de los usuarios, para poder saldarlo a la Comisión Federal de Electricidad. Todo esto fue en el marco de la Estrategia para Estabilización del Mercado de Gas Natural, que justamente se trabajó.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Nada más para efectos de establecerlo en la mesa, Manuel, ¿no está Manuel?

Manuel, la Comisión Federal de Electricidad o sus organismos, ¿tienen algún adeudo con esta entidad?

C. Manuel: Sí tenemos unos adeudos de ejercicios anteriores.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Nada más para ver si ahorita que toque el informe de finanzas lo podemos señalar.

Gracias.

Pago a los transportistas, Bruno.

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: El pago a los transportistas se ha hecho otra vez en tiempo y forma, como saben, tenemos siete sistemas que conforman al SISTRANGAS, entonces, durante el mes de octubre se realizaron todos los pagos, el monto equivale a mil 591 mil millones de pesos, correspondiente a los meses de septiembre.

Entonces, se ha pagado todo nuevamente en tiempo y forma, los cobros son por día, entonces, la diferencia entre septiembre y octubre es simplemente por el diferencial de días, no hay ahí ninguna sorpresa, fue la ventaja, todos los cobros se realizan con base en



las bases firmes del sistema, entonces eso permite que tengamos sustentabilidad en toda la red.

¿Qué es importante también en este tema? Este año se autorizaron los términos y condiciones para la prestación de SISTRANGAS; el 12 de marzo se notificó, bueno, en febrero se notificó a CENAGAS, se presentaron unas demandas de amparo en contra de la resolución 119, la demanda fue admitida en marzo; en julio se celebró la audiencia constitucional, se promovió en juicio el 15 de julio; el 10 de septiembre se celebró la audiencia constitucional; y el 3 de octubre fue el tema del recurso de revisión.

Entonces, esto en cuanto a materia de términos y condiciones.

¿Por qué son importante los términos y condiciones? Porque son las reglas con las cuales operamos en el día a día con el SISTRANGAS.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, Bruno, le voy a pedir a David que aclare esa parte, por favor.

Lic. David Reyna González: Sí, aquí es importante aclarar porque fue un error ahí de redacción.

El 10 de septiembre no se celebró la audiencia constitucional, se celebró una audiencia incidental por la parte del incidente de suspensión, por lo que el 3 de octubre se vino a confirmar la negativa de la suspensión definitiva.

La audiencia constitucional estaba programada para el viernes 13 de diciembre, sin embargo, se difirió porque todavía quedaba pendiente de desahogar algunas pruebas periciales que están ahí.

Sigue todavía en proceso.

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: En materia de reglas de balance operativo, en agosto se notificaron las reglas de balance operativo a CENAGAS; el 18 de septiembre se aprobó la

resolución para el cobro por desbalances operativos, que fue parte de lo que se trabajó con SENER; se asistió a reuniones con la CRE y se realizó el cobro para los usuarios.

También se aprobó el programa excepcional el 23 de octubre, se nos notificó y, entonces, a partir de que se nos notificó el 23 de octubre, fue que ya pudimos realizar el cobro por la aprobación del programa el 29, es decir, nos lo aprobaron el 23 de octubre, nos lo notificaron, a partir de ahí hicimos ya todas las cuentas y ya se aplicó el 29 de octubre.

¿Qué es lo que sí acordamos? Que vamos a hacer una consulta a la Comisión Reguladora de Energía, para que nos informe sobre cómo va la aprobación del Código de Ética, porque si no tenemos aprobado el Código de Ética, no nos pueden solicitar que haya aclaraciones en esta materia, entonces, haremos una consulta solo a la Comisión Reguladora de Energía en esa materia.

Y, ¿qué es otro tema importante? Se aclaró que vamos a sesionar una vez al año, entonces, el próximo año haremos una sesión.

Estas tarifas están sujetas a aprobación de la Comisión Reguladora de Energía, y esperamos nos las notifiquen esta semana para poderlas publicar en el DOF y aplicar a partir del 1° de enero.

Ésta es la propuesta de tarifas que se presentó, todavía falta la aprobación de la Comisión Reguladora de Energía.

Y es muy importante que se publiquen cinco días antes de su aplicación, entonces, ahí un poco es el apoyo de SENER para sus publicaciones y eso.

También informarles que se realizó el foro consultivo en el estado de Chiapas. Como saben, realizamos la consulta pública durante los meses de marzo y abril, recabamos absolutamente toda la información, la teníamos presente y, cuando empezamos a hacer el análisis, nos dimos cuenta de que Chiapas no había manifestado demanda y tenemos conocimiento de que hay mucho interés por parte del gobierno de Chiapas.



- **Actividades de la Unidad de Transporte y Almacenamiento.**

En cuanto a las actividades de la Unidad de Transporte y Almacenamiento, el Jefe de la UTA, manifestó en relación con la operación de los sistemas que del 1º de septiembre al 30 de noviembre de 2019, el Sistema Nacional de Gasoductos reportó una inyección promedio de 4,719 MMpcd y un empaque promedio de 6,988 MMpc. También indicó que para 2019, se ha dificultado mantener el empaque dentro de las bandas operativas de 7, 284 y un empaque mínimo de 6,670 MMpcd.

Respecto al mantenimiento de los sistemas, señaló que durante el trimestre se realizaron evaluaciones documentales y físicas en los sectores que conforman el Sistema Naco Hermosillo (SNH) y el Sistema Nacional de Gasoductos (SNG).

Señaló que, de acuerdo con el programa de trabajo de mantenimiento, se obtuvieron los siguientes resultados: 99.37% de órdenes de trabajo cumplidas, indicador superior a los estándares establecidos de 98.5%.

Indicó que las actividades de mantenimiento no programadas, respecto de las actividades de mantenimiento programadas fue de 7.80%, lo que refleja una buena planeación al no sobrepasar el límite estándar establecido por la industria del 20%.

El 100% del incumplimiento a las zonas de trabajo son por falta de permisos para ingresar a las instalaciones.

En relación con el mantenimiento de los sistemas, informó que se realizaron 6 contratos de inspección. Los contratos 2018 finalizaron en diciembre teniendo un 100% de cumplimiento, y el mes de noviembre de 2019, se tienen inspeccionados 1,259.986 kilómetros, quedando 298.61 kilómetros por inspeccionar, correspondiente a los contratos plurianuales 2018-2019.

En total, llevamos inspeccionados en las tres zonas 2,844.55 kilómetros. Y quedan pendientes 298.661 kilómetros, por lo que se tiene un avance actual del 90%.



En el rubro de seguridad, explicó que se llevó un seguimiento y control de las incidencias que afectaron la seguridad de los ductos y trabajadores del CENAGAS teniendo como resultado durante el trimestre los siguientes indicadores: 0 muertes; 0 accidentes de trabajo; 8 fugas; 12 robos; 0 incendios; 61 tomas clandestinas y 7 actos vandálicos; así mismo informó que el 80% de las tomas clandestinas se encuentran en los estados de Hidalgo, Guanajuato, Estado de México y Querétaro.

En servicios comerciales, tenemos contratos firmados 38 con transportistas, distribuidores y usuarios finales, y tenemos 75 trámites en proceso, de los cuales 33 son trámites previos a la interconexión; 3, en ingeniería; 3, en elaboración de contratos; 2 suspendidos por usuarios; 3, en construcción de infraestructura; y 1, en proceso de apertura de válvula. 20 están en seguimiento.

En comunicación con la CRE, durante el trimestre se ha cumplido en tiempo y forma con todas las obligaciones periódicas y eventuales solicitadas por la Comisión; puntualmente tenemos de 435 cumplidas, 19 están en futuras y cero tenemos pendientes. Esas obligaciones prácticamente es la calidad mensual del gas, las prospectivas de volumen conducido, los ingresos recibidos, los desbalances, los dictámenes de la NOM-01 y 07, y las obligaciones eventuales, es decir, son los informes de gas por especificación, tomas clandestinas y fugas, mantenimientos y acuerdos alcanzados respecto a los derechos de vía.

- **Actividades de la Unidad de Administración y Finanzas**

A continuación, el Jefe de la Unidad de administración y Finanzas, explicó que en relación con la estructura organizacional del CENAGAS, al mes de noviembre de 2019 se mantuvo una plantilla ocupacional de 503 plazas; debidamente autorizadas por la SHCP y por la SFP, asimismo comentó que, de las 503 plazas autorizadas, 486 se encuentran ocupadas, de las cuales 183 son de estructura (permanentes) y 303 eventuales, asimismo se registran 17 plazas vacantes.



Con relación a la capacitación, expuso que durante el periodo se han gestionado más de 50 acciones de capacitación, principalmente encaminadas a las unidades operativas o sustantivas del Centro, que son la Unidad de Transporte y Almacenamiento (UTA) y la Unidad de Gestión técnica y Planeación (UGTP).

En cuanto a la situación financiera, ésta es una fotografía de cómo estábamos al cierre de octubre, teníamos ingresos por 18 mil 923 millones captados y egresos por 15 mil 801 millones, traíamos un remanente de 3 mil 122 a esa fecha. Principalmente porque en ese momento no teníamos el 100% o de los pagos realizados de gas GNL y de diversos contratos que traemos ya fincados.

En el desahogo de este punto del Orden del Día los Integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Perdón.

Lo anterior. ¿Cómo estamos para diciembre?

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: A diciembre estamos hoy, alcanzando unos ingresos de 22 mil millones, y egresos vamos a alcanzar casi el mismo monto, prácticamente vamos a cerrar tablas, así es, balanceados.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Lo van a presentar en finanzas?, o, ¿es un comentario?

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: ¿El cierre?, es comentario, pero lo vamos a presentar en la parte financiera, pero tenemos que esperar el cierre definitivo. Hoy, a pesar de que tenemos ya pocos días para el cierre, seguimos financiando contratos y no tenemos todavía el cierre al 100 por ciento, ¿por qué? Porque también estamos realizando cobros y depende de los cobros que tengamos al final del año, lo que realmente capturemos, entonces, realmente el cierre definitivo lo tendremos en la próxima sesión del Consejo.

En cuanto a contrataciones y adquisiciones, licitaciones públicas por Comité de Adquisiciones, entre entidades son 12, adjudicaciones directas 28, licitaciones públicas por Comité de Obras, tres, y contratos formalizados tenemos 43.

Hoy tenemos al cierre de 22 de noviembre, 285.2 millones de contratos fincados en este ejercicio, sin embargo, bueno, esa es una fotografía, insisto, al cierre de noviembre, bueno al 22 de noviembre, lo más actualizado, hoy ya hemos fincado mucho más, ¿no?, hoy traemos fincado mil 600 millones aproximadamente.

Bueno, con su permiso Directora, ¿sí?, la modernización de los sistema de monitoreo. El objetivo de este proyecto es la modernización e incrementar la confiabilidad de los activos y la seguridad en el transporte de gas natural, así como prever la información necesaria para realizar el cálculo del empaque de gas del SNG y del SNH, ¿verdad?

Aquí la estrategia de contratación, ahí como se muestra en la lámina, son los equipos críticos, actuadores RTU's y transmisores, bueno, ahí fue investigación de mercado, única cotización por parte de Anderson y Rotork, el monto fue de 22 millones de dólares y 44 millones de dólares respectivamente, ambos con IVA y se adjudicó el 29 noviembre del 2019, por licitación pública fue únicamente lo que fue equipos auxiliares, UPS, bancos de batería, panel solar, sistemas para rayo y sistemas de tierras.

A la investigación de mercado hubieron, 7 invitados, 5 participaron. El resultado de la investigación de mercado promedió 251 millones con IVA y la mediana fue de 250 millones, el proceso de licitación para los equipos auxiliares es la siguiente lámina: el 15 de noviembre se emite la convocatoria, se interesaron 2 empresas, 3 participaron en promedio, se ofertó en 158 millones de pesos, la mediana es de 152 y el 16 de diciembre se tendrá, bueno, ya el fallo será en un momento, precisamente de esta licitación.

- **Actividades de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información**

A continuación, el Jefe de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de la Información dio cuenta de las actividades de la Unidad a su cargo, a pesar del evento suscitado recientemente en PEMEX, con motivo del ataque de virus que tuvieron, del Proyecto TELCO, se ha continuado con el proceso de instalación e integración de los sitios, teniendo los mayores avances en los sistemas de Venta de Carpio, en Minatitlán, Tierra Blanca, Puente Moreno y Culebra, Chávez y Chihuahua. Se espera que en cuanto a PEMEX

reanude sus comunicaciones, podamos integrar las estaciones que están pendientes, como ven, bueno el avance está siendo mayor y los porcentajes que alcanzan casi el 100%, pues van a ser mucho más rápidos, en cuanto tengamos el apoyo con PEMEX.

Para el proyecto se han considerado 3 fases, las cuales se llevan a cabo en forma simultánea, los avances los estamos mostrando ahí en la fase 1, son 436 sitios, 353 ya fueron atendidos, 23 se encuentran vandalizados y con equipo dañado, 3 están fuera de operación y 22 quedaron pendientes por otros temas, que son del tema legal, sin consumo actual o la seguridad física. Adicionalmente, 35 sitios serán integrados al proyecto que le llamamos TELQUITO aquí, ¿aja? En total nos van a dar 436 sitios.

La fase 2, Ingenierías, acondicionamiento, instalación y configuración de equipos. Se han realizado 377 ingenierías y se ha concluido la instalación y configuración de 282 sitios.

La fase 3, Integración al sistema Scada, a la fecha se han integrado 274 equipos, para el Proyecto TELQUITO, que es el que vemos ahí en la lámina, se ha venido desarrollando en tres fases, de acuerdo con lo siguiente: la uno, es el levantamiento de información, se visitaron 163 sitios de 229 establecidos, de los cuales 108 se encuentran en posibilidad de implementación; 64 fueron cancelados por temas de vandalismo, o están fuera de operación.

La infraestructura de comunicación existente no es buena, o problemas también con el acceso.

En la fase dos, ingenierías, acondicionamiento, instalación y configuración de equipos, se cuenta con 68 ingenierías para iniciar con la configuración e instalación de los equipos de acuerdo al plan.

La fase tres es la integración a Scada; 36 estaciones están instaladas, 13 de éstas ya se integraron a Scada, siete están en programa, 24 pendientes por temas de validación de cargas, el proyecto presenta un avance físico de seis por ciento en el tema TELQUITO. Es cuanto.

En el desahogo de este punto del Orden del Día los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Una pregunta, perdón, antes de que avance este, TELQUITO cubriría los 229 sitios, ¿verdad?

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Si.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Y los que tenemos ahí cancelados, ¿qué significa cancelados?, que no los vamos, los vamos a quitar del inventario o, ¿qué?

C. Alberto Gutiérrez Rivera: Depende la situación, se cancelan en este momento porque, o están en situaciones, cada uno tiene sus características, o están en una situación donde la seguridad no nos permite llegar, por temas de control de narco que tienen en ciertas zonas, o bien, los equipos están totalmente dañados, entonces, no hay que enlazar, primero vamos a llegar a reparar equipos, a cambiar equipamiento y posteriormente ya se verá el tipo de conexión que se le dará en ese punto y me refiero, puede ser TELQUITO, que son comunicaciones vía 3G, 4G o vía TELCO que son comunicaciones vía satélite, de acuerdo a eso.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, vamos a cambiar el concepto de cancelado, por temporalmente suspendido.

- **Actividades de la Unidad de Asuntos Jurídicos**

A continuación, el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos dio cuenta de las actividades de la Unidad a su cargo refiriendo la atención al 12 de noviembre de 2019 de 331 litigios: 134 agrarios, 7 administrativos, 8 civiles, 127 penales y 16 laborales.

Puntualizó:



- Que se encuentran en proceso 39 juicios de amparo indirecto en los que el CENAGAS ha sido señalado como Autoridad Responsable.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptan por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-071/2019

Con fundamento en el artículo 13, fracción I, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del Informe de la Dirección General respecto de las actividades realizadas durante el período septiembre a noviembre de 2019.

IV. Asuntos para Autorización del Consejo

IV.1 Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2019 y opinión de los Comisarios Públicos

En uso de la palabra, el Ing. Juan Edmundo Granados Nieto refirió que del análisis al informe de autoevaluación que presentó la Directora General a este honorable Consejo de Administración, el cual se encuentra en los documentos que están en la carpeta electrónica, se tuvieron las siguientes observaciones:

En el primer semestre de 2019 se tuvo dificultad, como ya se mencionaba anteriormente, para mantener el flujo dentro del rango operativo de siete mil a siete mil 700 millones de pies cúbicos diarios, riesgo que no afectó al sistema toda vez que CENAGAS lo pudo canalizar adecuadamente.

Derivado de la conciliación del contrato para el servicio de datos industriales, TELCO, el CENAGAS logró un ahorro de 239 millones de pesos, y que los activos con valor actuales de 103 millones de pesos pasen a su propiedad al finalizar el tiempo estipulado.

CENAGAS logró incrementar en siete contratos el servicio de transporte de gas natural con base firme, lo que trajo consigo un aumento en la facturación mensual del centro.

El Centro cumplió en el semestre con sus programas de mantenimiento, inspección y obligaciones regulatorias; la situación financiera del organismo mostró una mejoría durante el primer semestre de este año respecto a la del cierre de 2018.

Con base en los resultados de la ejecución del Programa de Visitas 2019-2020 a equipos de medición, se detectaron como principales causas de deficiencia de los equipos: daños por actos de vandalismo y obsolescencia ya identificados, lo que permitirá al organismo tomar medidas para mejorar el control de la medición.

La industria del país continúa demandando gas natural para sus procesos, la producción nacional no ha podido cubrir la demanda, lo cual ha obligado a importar, principalmente, del vecino país del norte, que incidentalmente cuenta con los precios más bajos a nivel internacional.

Sin más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-072/2019

Con fundamento en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, previa opinión de los Comisarios Públicos:

Primero.- Aprueba el Informe de Autoevaluación del Centro Nacional de Control del Gas Natural correspondiente al primer semestre de 2019.

Segundo.- Adopta como acuerdos específicos las recomendaciones emitidas por los Comisarios Públicos en términos del documento presentado, para su atención y seguimiento por parte del Organismo.



IV.2 Modificación a la Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Centro Nacional de Control del Gas Natural

A continuación, el Jefe de la Unidad de Administración Financiera expuso a los miembros del Consejo de Administración del CENAGAS, que el 6 de junio de 2017, este Órgano Colegiado autorizó la creación del Comité Cancelación de Adeudos y aprobó su marco normativo, es decir las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Centro Nacional del Control del Gas Natural

Puntualizó que hasta la fecha no ha operado este Comité, sin embargo, después de un análisis de las cuentas por cobrar que tenemos, las cuentas por pagar, encontramos que tenemos adeudos por concepto de intereses moratorios, específicamente con PEMEX, PEMEX TRI, CFE como deudores. Y por otro lado, nosotros en conciliación, tenemos partidas con PEMEX Logística.

La intención de operar e iniciar la integración del Comité Cancelación de Adeudos, y actualizar las normas y bases para la cancelación de adeudos es, precisamente, que estos adeudos entre las entidades paraestatales puedan ser compensados o cancelados mutuamente, para que al final el efecto neto que se tenga entre las entidades del estado sea uno.

Esta primera fase es, precisamente, la modificación de las normas y bases, para que pueda operar el Comité.

Como dato importante, PEMEX Transformación Industrial debe a CENAGAS un importe principal de 2 mil 85 millones e intereses moratorios, que pues se van actualizando hasta hoy por 126.8 millones de pesos.

En el caso de CFE, tenemos un adeudo de 33.6 millones de pesos, de principal, más a la fecha de 10.2 millones de pesos, de intereses que están pendientes de facturar, para un total de 43.8 millones de pesos.



Por otro lado, nosotros traemos en conciliación importes con PEMEX Logística, de aproximadamente un principal de 60 millones de pesos que representan alrededor de 20 millones de pesos de intereses moratorios de nosotros hacia PEMEX Logística, entonces, la intención de integrar este comité, fue cancelar estos adeudos, que se han tenido reuniones con las áreas operativas, de comercialización y financieras de PEMEX para que a su vez ellos hagan lo mismo en sus consejos de administración, bueno, o en la instancia, de acuerdo con sus facultades para que podamos tener esta compensación de adeudos por intereses moratorios nada más.

En el desahogo de este punto del Orden del Día los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Pero no hay acuerdo aún con PEMEX ni con CFE.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Sí, con PEMEX ya tenemos el acuerdo, incluso ya tenemos un borrador de convenio para poder compensar estos adeudos, tanto con PEMEX TRI como con PEMEX Logística, ya hay un acuerdo de compensarlos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Está físicamente el documento, que pudiéramos disponer de él.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Tenemos un borrador ya...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, pero, no... A ver, no tenemos un acuerdo porque no tenemos reglas, que es básicamente lo que estamos pidiendo, no se está pidiendo que nos autoricen cancelar un adeudo, lo que estamos pidiendo en este Comité es que haya una regla para cancelar el acuerdo, para que no sea una decisión unilateral o un supuesto que tome un funcionario público en un lugar y en un momento determinado.

Yo no me atrevería a compartir un documento que además es un borrador y es un borrador que tiene una contraparte, si no está físicamente firmado, ahora, ¿por qué no

podemos tener firmado un acuerdo? Porque no tenemos una regulación que nos permita anular esos intereses moratorios, o modificar, o cancelar los intereses moratorios.

Nosotros no estamos solicitando acá que nos autoricen cancelar el interés moratorio de cierta entidad, eso no se está solicitando, lo que se está solicitando es que se actualice el supuesto de este Comité, que en teoría se instauro, o que estas reglas que se implementaron en 2017 y que no han operado. Nosotros podríamos seguir operando y funcionando, teniendo una cuenta por cobrar de 250 millones de pesos de intereses moratorio con PEMEX y 15 millones con Comisión Federal de Electricidad, estoy hablando solamente de intereses moratorios entre entidades de la administración pública y podríamos empezar esta gestión, está administración y terminarla en ese sentido, así como lo hicieron nuestros anteriores compañeros funcionarios de la administración anterior

Cabe mencionar, que con fecha 6 de junio de 2017, el Consejo de Administración del CENAGAS autorizó la creación del Comité de Cancelación de Adeudos (CCA) y su marco regulatorio que son las Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Centro Nacional de Control del Gas Natural, por lo que se somete a la consideración del Cuerpo Colegiado la solicitud para adicionar una fracción al numeral II.3 de las Normas y Bases referidas, denominada "Supuestos de notoria imposibilidad práctica de cobro", a efecto de estipular que los intereses ordinarios o moratorios que, en su caso, se generen con motivo de adeudos que presenten las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, previamente agotada la vía conciliatoria, serán considerados como adeudos de notoria imposibilidad práctica de cobro.

Puntualizó que, como resultado de la adición de dicha fracción, se realizaron ajustes adicionales en el cuerpo del documento para establecer la posibilidad de que, en el supuesto de que los intereses moratorios sean generados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, no sea necesario realizar y demostrar el haber agotado todas las acciones extrajudiciales de cobranza por parte del Área Generadora de Cobro.

Señaló que a la fecha no ha operado el CCA, sin embargo, después de analizar en los Estados Financieros de la entidad los rubros, cuentas por cobrar y por pagar, se encontraron adeudos por concepto de intereses moratorios, específicamente con PEMEX TRI y CFE, por otro lado, se están conciliando partidas con PLOG.

Refirió que la intención de que el CCA, entre en funciones bajo un marco normativo actualizado, es precisamente que estos adeudos entre las entidades paraestatales puedan ser compensados o cancelados mutuamente para que al final, el efecto neto que tienen las entidades del estado sean uno.

Señaló como dato importante que PEMEX Transformación Industrial debe a CENAGAS un importe principal de 2 mil 85 millones de pesos e intereses moratorios, que se van actualizando, a la fecha por un importe de 126.8 millones de pesos.

Así que expone, nos parece un acto de responsabilidad, si nosotros estamos saneando las finanzas públicas de la entidad, tenemos que decir que cuentas se pueden cobrar, y que cuentas se tienen que cobrar y actuar coercitivamente en ese sentido, con privados y con públicos, y que cuentas no, por eso es que estamos pidiendo que se actualice una norma para poder determinar cómo se pueden cobrar y en qué supuestos, y quién es el Comité para tener finanzas públicas, un estado de resultados e información financiera limpia, correcta como tendría cualquier empresa pública o privada, ¿no?. Entonces, es lo único que se está solicitando.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Comisario, por favor tiene la palabra.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles: Yo creo que la intención de limpiar las finanzas públicas es muy causible, lo que pregunto es si en ese Comité está la Secretaría de Hacienda presente.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: No, en ese comité, es un comité interno, desde luego que tenemos que salir a obtener las autorizaciones correspondientes de la Secretaría de Hacienda para que podamos considerar esto, tiene varias implicaciones y bueno,

precisamente como bien lo comenta nuestra directora, ésa es la actualización y modificación de las normas que van a dar pauta para llevar a cabo todos esos trámites y requisitos legales que debemos de cumplir, tanto por parte nuestra y harán lo suyo nuestra contraparte en su instancia correspondiente.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles: Lo que sucede es que, a reserva de analizarlo puntualmente, creo que la facultad es de Hacienda.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: No, tenemos que notificar.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles: Perdón, no, pero sí, pero notificar sobre qué base, como no hay todavía reglas y no tienen normas cómo se puede hacer, yo creo que Hacienda tiene que estar integrada, de alguna forma de manera que, yo creo que en este momento ese Consejo no tiene las facultades para aprobar la modificación de las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros.

Puntualizó que, no creo que sea una facultad del Consejo, a reserva de analizarlo, nos comprometemos a traer en la próxima sesión ya una opinión de manera que no se tenga que aprobar en este momento por el Consejo, la modificación a las normas, porque no está Hacienda, aunque se tiene que notificar a Hacienda, pero cuáles son las facultades de ese Consejo o del Consejo de Administración de PEMEX o del Consejo de Administración de CFE, para tomar estas determinaciones.

Puede ser que tengan razón, el cómo hacerlo, pero necesitamos analizarlo puntualmente para que no haya ninguna duda al respecto de que este Consejo tiene esas facultades.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: El Consejo sí tiene facultades para constituir los comités internos que considere convenientes; en el 2017 se constituyó o autorizó la creación del Comité de Cancelación de Adeudos, es un comité interno, precisamente para analizar los casos que se presenten de cancelación de adeudos y tienen las facultades para emitir las bases bajo las cuales van a operar, eso es lo que estamos pidiendo, que se actualicen esas



bases que ya habían sido aprobadas, no estamos pidiendo hoy, como bien dice la Directora, la cancelación de ningún adeudo.

Nosotros también tenemos que dar cumplimiento a la Ley Federal de Entidades Paraestatales en nuestro estatuto respecto a salir a obtener las autorizaciones correspondientes, adicionales para la cancelación de adeudos. De hecho, tendríamos que venir nuevamente al Consejo ya con las cifras definitivas, conciliadas para obtener la cancelación.

Hoy lo único que estamos pidiendo es la actualización de las bases sobre las cuales va a operar nuestro comité interno.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, Comisario, lo que nosotros estamos solicitando es tener reglas claras para iniciar el proceso que nos permita ir a Hacienda, venir al Consejo y realizar diversas acciones, no estamos solicitando, la modificación al procedimiento de operación del Comité que se está solicitando es lo primero que va a detonar cualquier proceso, es un Comité Interno que va a analizar si existe un adeudo o no, si es susceptible de ser condonado, en qué condiciones, para que teniendo eso en la mano, que será un dictamen, un dictamen con valor legal técnico y jurídico con el cual podemos ir a Hacienda, venir al Consejo e ir a PEMEX.

Nosotros no tenemos problema en que este acuerdo se lleve a la siguiente sesión ordinaria, no hay ningún problema, lo que pasa es que quede constancia que esta Dirección General y esta entidad actuó de forma responsable, trayendo al Consejo de Administración una solicitud para poder realizar una función, que es nuestra obligación realizar, nosotros ya lo trajimos, creemos que lo debieron haber analizado, porque la carpeta se mandó oportunamente y por eso es que lo trajimos, si hubiera alguna observación a las reglas de operación que estamos solicitando, podríamos modificarlas.

Si ustedes deciden que lo quieren seguir analizando o que quieren revisar si el funcionamiento de un Comité Interno debe de tener la regla A, B o C y lo quieren traer al siguiente Consejo, no hay ningún problema, pero que quede establecido y claro, que

nosotros cumplimos con la obligación que tenemos, vamos a cerrar el año otra vez, como ha venido pasando porque no le importa a nadie seguir teniendo un estado de resultados o estados financieros donde diga: cuentas por cobrar 500 millones de pesos y uno lo considera, si fuera responsable en su haber, tendríamos un activo de 500 millones de pesos que yo sé que nunca voy a cobrar, entonces para qué los quiero ahí.

Así que lo que estamos pidiendo es nos permitan dar el primer paso, no queremos anular, no queremos modificar, no queremos condonar, queremos que nos permita tener un comité que puede emitir un dictamen para detonar todos los procesos que se tienen que hacer y que se tienen que ir haciendo, y que se tiene que ir a PEMEX, que se tiene que traer aquí al Consejo de Administración.

Lo vamos a hacer ahorita, lo ponemos en tres meses, o podemos no hacerlo, nuestra responsabilidad es presentarlo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Perdón. A ver, yo quisiera emitir una opinión en el sentido de que tal como está redactado, y tal como no los explicaron, cambia totalmente.

Entonces, yo sí prefiero que se quede para el siguiente Consejo, si quieren una extraordinaria, lo podemos hacer sin problema, pero además sí es importante que esté el de Hacienda, y desafortunadamente el Consejero hoy no nos acompaña, pero tan pronto como como sea posible, tocamos el tema, nos sentamos en una reunión previa al Consejo Extraordinario, donde se explique exactamente lo que están promoviendo, porque hoy pareciera, como está redactado, de que este acuerdo de conciliación de intereses moratorios entre empresas, cuando menos con PEMEX se tiene, así que habrá que ver si con CFE también se logra el mismo acuerdo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Pero si no se tiene el acuerdo, entonces cobramos el interés moratorio.

Ósea, aquí hay dos: o se tiene una conciliación o se cobra el interés moratorio.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, pero la regla entiendo que la tiene que emitir Hacienda.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No necesariamente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿No tendría que emitir Hacienda la opinión?

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: En orden, el doctor Marco Ávalos.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Gracias. A ver, lo que yo entiendo es un comité interno, entonces en términos de procedimiento, en esta primera etapa, no tendría que estar forzosamente Hacienda, ósea, más bien una vez que, porque es un comité interno, ósea, entiendo que el procedimiento en todos los consejos es así.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Perdón, Marcos, perdón.

El Consejero de Hacienda no está aquí, y sí es un tema que sí implica una relación con ellos.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Yo me refiero al Comité, ósea, me refiero a la sugerencia del Comisario, que es respetuosa, en términos de un comité interno no tiene que estar Hacienda, o sea, tiene que estar en la siguiente etapa, eso es, digamos, entiendo incluso lo que va a decir un abogado en términos procesal es eso.

Ahora, lamentablemente, pues sí, sería muy deseable que estuviera el de Hacienda.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles: Perdón, señor Presidente.

El caso es que el título es el que por lo menos a mí me llevó a confusión, dice para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de CENAGAS, puede ser que tengan razón, pero está mal redactado, porque me llevó, por lo menos a mí me llevó a la confusión, entonces, ¿tiene facultades o no tiene facultades, para cancelar?.



Yo pienso que no, así como está redactada, ahora, lo que se ha explicado aquí, en esta mesa, es otra cosa. Entonces, probablemente si se modifica el título y se profundiza un poco más la explicación, entonces, quedaría muy bien el acuerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Le damos la palabra a la jefa, por favor.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, yo, la solicitud de esta Dirección General sería que se eliminen aquellas palabras que causen alguna confusión, porque al final del día, el acuerdo lo que dice, con lo que solicita es que se aprueba la modificación de normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del CENAGAS.

Ése es el cómo se llama el comité, nosotros no le pusimos nombre, o sea, las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de... y a favor de CENAGAS, es algo que lo inventaron en 2017. Nosotros no le pusimos ese nombre, es el nombre que tiene.

Entonces, lo que estamos solicitando, si se requiere hacer alguna aclaración, insisto, nosotros estamos en manos de nuestro Consejo de Administración, que es la máxima autoridad de esta entidad.

Esta entidad actuando en el marco de lo que nosotros, creemos, es un acto de responsabilidad, se les está pidiendo que nos permitan actualizar las normas, para poder detonar el procedimiento, para llevar a cabo la cancelación previa a conciliación, venir a Consejo, informar a Hacienda y lo demás que haya que hacer.

Si hay alguna confusión, coincido en la confusión, en el acuerdo o en la redacción del acuerdo, que se modifique, de ser posible, para poder detonar este tema, y en la próxima sesión ordinaria decirles: "éstas son las normas y reglas y bases que tenemos de acuerdo a ellos, tuvimos esta sesión, y ése es el avance que tenemos, para poder llevar a cabo los procesos", o lo hacemos en enero y perdemos tres meses o lo hacemos en enero.

Tres meses en los que a lo mejor podríamos iniciar el año con un resultado, o con un estado de resultados real, creíble, factible, posible. Pero estamos en sus manos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Comisario, nuevamente.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles: Perdón, nada más, escuché que había el borrador de un convenio con PEMEX.

Entonces, ahí es donde todavía mi confusión se amplió un poco más, ¿cómo pueden hacer un convenio de cancelación de adeudos? Dos, entidades paraestatales sin que Hacienda lo apruebe.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Por eso es un borrador, por eso no podemos hacer nada porque para que ese borrador se convierta en un documento oficial, real, que podamos llevar a Hacienda, tiene que pasar eso.

De hecho, nos dimos cuenta de que las buenas intenciones que pudiéramos tener nosotros con PEMEX, con CFE, con cualquier otra entidad del gobierno federal o estatal, o local, no puede ser nada más que una buena intención si no cumplimos con eso.

Por eso es que estamos solicitando, justamente para que ese borrador se convierta en un hecho, ese borrador, un convenio, que se firme entre dos entidades del gobierno, estará sujeto a condiciones suspensivas que sería: "este borrador surtirá sus efectos cuando Hacienda lo autorice", o "este acuerdo surtirá sus efectos cuando el Consejo de Administración lo autorice".

Pero ni ellos, bueno, yo no sé su normatividad interna, pero nosotros, por lo menos, hoy no tenemos las facultades que necesitamos para suscribir eso, y traerlo con ustedes, o llevarlo a Hacienda.

Por eso es que se las estamos pidiendo, exactamente por eso.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Sólo quisiera hacer una precisión...

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Perdón, sí, nuevamente contador, si es tan amable.





C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Una precisión nada más. El Consejo sí tiene facultades en su Fracción VII, el 58 establece aprobar las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros, y a favor de la entidad, tal cual se puso en las normas, que así vienen, cuando fuera notorio en la inclusión de práctica de cobro, informando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Informando, no solicitando su autorización.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Entonces fue con base en eso que se está solicitando la modificación de las normas.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles: Es informando, pero no está el de Hacienda.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, pero, a ver, la información de la condonación viene una vez que la condonación se hizo.

Lo voy a tratar de volver a explicar, para que se condone un adeudo frente a otra entidad, se requieren de hacer diversas cosas; la uno y la primera es un dictamen que emite este Comité, que nosotros no creamos, se creó en 2017, pero de papel, porque nunca ha operado y nunca ha hecho nada.

Para que este Comité de papel interno pueda venir a la realidad, se requieren modificar las normas y bases, que no existen, que no son funcionales, que no tenemos.

Cuando eso suceda, vamos a tener un dictamen, cuando tengamos un dictamen, vamos a poder hacer un convenio con PEMEX, lo tenemos que hacer, va a estar sujeto a la condición suspensiva de traerlo con ustedes, y que nos lo autoricen, ellos a las suyas.

Cuando ustedes lo autoricen, y ellos lo autoricen, solamente se le informa a Hacienda, no se le pregunta.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles: Si se ve en la redacción.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Por eso, ¿pero qué redacción propone usted, Comisario?

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles: Bueno, simplemente, si me permite, el Consejo de Administración aprueba la modificación, no, porque no tenemos la modificación; aprueba que se planteé la modificación.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: El fundamento de la modificación.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles: Porque no tenemos, si se aprueba como está ahí escrito, estamos aprobando una modificación que no se conoce.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, la modificación se mandó en su carpeta, y es ésta, dice: "modificación de las normas y bases para cancelar adeudos", y viene un, dice y debe decir, "del 6 de junio de 2017" dice esto, y debe decir esto otro, ¿sí?.

Entonces, aquí se hizo una propuesta de cuál serían las normas y bases, se envió, por lo que estoy conociendo, y derivado de la discusión que obtenemos, entiendo que no se revisó la modificación planeada, en cuyo caso, yo solicitaría en este acto que el acuerdo se acordara en una sesión extraordinaria, de la primera semana de enero que no estamos perdiendo nada, más que 15 días de vacaciones, para que ustedes tengan la oportunidad de revisarlo y estén de acuerdo con la propuesta, y lo revisemos antes si quieren.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Me parece bien lo que propone la Directora General y si pediríamos una sesión previa a esa sesión extraordinaria para aclaración de dudas, el tema del fundamento que nos hace ruido es, está de acuerdo el otro y en los términos, pareciera, como dice la Directora, pues yo puedo cobrar y él que me pague lo que me debe, ¿no?, pero si no hay ese acuerdo, entonces sí tendríamos que tener, primero las reglas de ambos lados, en el mismo sentido y después los acuerdos del cobro en los mismos sentido, ¿no?, de ambas empresas.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, las reglas van a ser de nosotros, no de ellos.

Las reglas... Perdón Comisario.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Bueno, aquí una sugerencia.

En la normatividad que nos enviaron se menciona que el Comité de Cancelación de Adeudos, dice, es un órgano colegiado, creado conforme a lo dispuesto en el acuerdo emitido por el Consejo de Administración, a través del cual se presentan para autorizar su cancelación los adeudos a cargo de terceros y a favor del organismo, etcétera.

Aquí lo que sugeriríamos sería que pusieran explícitamente quiénes integran el Comité...

Ese Comité, si bien está en el acuerdo que se aprobó en un momento, aquí la sugerencia sería quiénes integran el Comité.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Lo que yo quiero proponer a esta mesa es que el acuerdo se retire o que el acuerdo del acuerdo sea una sesión ordinaria para, extraordinaria, perdón, para la primera semana del mes de enero, ya ven qué, nos encanta tener sesiones extraordinarias. Una sesión extraordinaria para la primera semana de enero y que previo a esa sesión ordinaria se tenga una reunión.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Para la segunda, Directora, por favor.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Para la segunda semana de enero.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Oficialmente para la SENER de vacaciones son dos semanas incluyendo la primer semana de enero. Sugiero el día 9.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Yo propongo que la sesión sea el 6 de enero.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Entonces decidamos si es 6 u 8.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Bueno, el 7 de enero, pues, el 8, el día que quieran. ¿Qué día?

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles: Es que, bueno en Economía regresan hasta el 7 de enero.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No pues yo la verdad, ¿no necesitan una abogada en Economía?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Lo podemos poner el 9 de enero, ¿les parece?.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles: ¿Qué día es?.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Jueves, 9 de enero. Se solicita una sesión extraordinaria para, y la podemos citar desde hoy. Y solicitaríamos que el día 7 y 8, tuviéramos reuniones internamente acá para revisar la regulación.

¿Sí?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, de acuerdo Directora.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ése sería el acuerdo del acuerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Les parece bien si redactamos como queda el acuerdo.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Sí, señor Presidente.

Se retira el punto IV.2 y a reserva de que también se aporte la documentación respecto a la observación que hizo el Comisario.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, perdón Leslie. No se retira, el acuerdo del acuerdo es: El Consejo de Administración solicita una sesión extraordinaria para el día 9 de enero y sesiones de trabajo para el día 6 y 7 para revisar la normatividad, ese es el acuerdo.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: La propuesta no es conveniente, ya la están tomando en consideración y se va a hacer, para cuando se presente el día 9 ya quede.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Se realizará una sesión extraordinaria para el día 9 de enero.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Previo, mesas de trabajo los días 7 y 8 para revisar la regulación que se va a autorizar.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Lo siento por Economía que tendrá que venir 6 y 7.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No es para conciliar eh, es para analizar y acordar. Nosotros analizamos y acordamos.

El acuerdo es, que el Consejo de Administración en vez de autorizar estas modificaciones, solicita que se convoque una sesión extraordinaria para celebrarse con tal fecha, previas reuniones de análisis con tal fecha para analizar y acordar los términos de la modificación de la norma.

Al no haber más comentarios, por los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-073/2019

Con fundamento en las fracciones VI y VII, del artículo Décimo Sexto, del Decreto de Creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **solicitó** convocar a sesión extraordinaria, el 9 de enero de 2020, previas reuniones los días 7 y 8 de enero de 2020 con el fin de analizar y acordar los términos para la modificación de las "Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Centro Nacional de Control del Gas Natural".

IV.3 Adecuaciones Presupuestarias

En uso de la palabra:

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Gracias. Únicamente para mostrar, solicitar de acuerdo a las facultades que hay en el Consejo, las adecuaciones presupuestarias que ustedes realizaron, aquí se muestran las adecuaciones, hay adecuaciones que se realizaron del Capítulo 3000 al Capítulo 1000, principalmente para cubrir el pago de liquidación por concepto de remociones.

Otra que es importante, es la afectación que se realizó del Capítulo 6000 al 5000 para poder adquirir vía los equipos como son los turbos compresores para la reconfiguración de la estación Zempoala. Una adecuación más corresponde a la adecuación del capítulo 1000, correspondiente al personal eventual, toda vez que al inicio del ejercicio traíamos un déficit para poder cubrir este concepto.

Y por último, para dar suficiencia, para el proyecto de inversión para la modernización integral de estaciones de medición, son los conceptos principales que se muestran aquí por concepto de adecuaciones presupuestales.

El Presidente Suplente señaló que la información referente a dicho punto fue enviada en las carpetas remitidas previamente a los miembros del Consejo de Administración para el desahogo de la presente sesión.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-074/2019

Con fundamento en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 58, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 98 y 99 de su Reglamento, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprobó las adecuaciones presupuestarias en los términos presentados.

Segundo.- Instruyó a la Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener el registro correspondiente ante las instancias competentes.

IV.4 Calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Administración para el ejercicio 2020

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-075/2019

Con fundamento en los artículos Décimo Sexto, fracción VI, y Décimo Octavo, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprueba** el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2020, como se refleja en el siguiente cuadro:

Sesión	Fecha
Primera	Martes 10 de marzo de 2020
Segunda	Martes 9 de junio de 2020
Tercera	Martes 8 de septiembre de 2020
Cuarta	Martes 8 de diciembre de 2020

V. Asuntos para Conocimiento del Consejo

V.1 Avance de la situación financiera y presupuestal

En uso de la palabra el **C.P. Gustavo Álvarez Velázquez** refirió lo siguiente: Aquí es importante mencionar, éste es el corte al mes de septiembre, como establece el correspondiente.

El saldo inicial en cuanto a flujo de efectivo, solamente, traíamos al inicio del 2019, 280 millones de pesos, hemos obtenido ingresos de 18 mil 160 millones y egresos de 15 mil, como se mostró en el punto anterior.

Al final tenemos un saldo en el flujo de efectivo de 3 mil 189 millones de pesos, que se muestra a esa fecha principalmente porque en ese momento no teníamos el pago del 100 por ciento del gas que se adquirió para el balanceo, así como otros contratos que teníamos ya fincados.

En el estado de actividades, que es el estado de resultados al 30 de septiembre, mostramos ingresos por 17 mil 106 millones de pesos y egresos por 12 mil 815 millones, el resultado del ejercicio a esa fecha es de 4 mil 300 millones como ahorro o remante.

En el estado de situación financiera al 30 de septiembre, mostramos un activo total de 15 mil 893 millones de pesos, un pasivo circulante de 10 mil 975 millones y un patrimonio de 4 mil 918 millones de pesos, correspondientes al 30 de septiembre.

Como ya lo mencionamos, aquí traemos en derechos a recibir en efectivo, que son nuestras cuentas por cobrar, los importes que traemos pendientes de PEMEX, PEMEX Transformación Industrial, el importe de CFE, que ya se mencionó.

En cuanto a la situación presupuestal, en cuanto a ingresos, traíamos un presupuesto aprobado de 25 mil 500 millones de pesos, un recaudado a septiembre de 15 mil 545.2, traemos una diferencia de 9 mil 962 millones de pesos, a la fecha, con respecto a la anual, y en cuanto a egresos, traemos un modificado anual de 25 mil 507, que es igual al de ingresos por el balance que debemos de mantener y el modificado de 19 mil 777.6 millones, hemos pagado al cierre de septiembre, insisto 12 mil 838.8 millones y traemos una diferencia con respecto al modificado anual de 6 mil 938 millones de pesos.

En el desahogo de este punto del Orden del Día los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gustavo, en el mismo sentido de la pregunta el documento tiene modificado a septiembre, y estamos hablando de 20 mil 253 millones, y ahí tienes aprobado 25 mil 507.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Así es, es correcto.

Estas cifras, insisto, son al cierre de septiembre, éstas se van a ver modificadas de acuerdo a la evolución que hemos tenido al cierre, que yo les pediría, que esa se presente en la primera sesión ordinaria del Consejo de Administración, es decir, ya el cierre definitivo.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles: Ya hicimos los comentarios, nos dijeron que iban a salir prácticamente tablas.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Sí, y falta hacer los ajustes correspondientes que nos marca la normativa presupuestal para que lleguemos al balance, al balance financiero tanto en la parte financiera, como presupuestal y fiscal.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Uno de los retos que tiene la entidad por la naturaleza fiscal que solicitó la anterior administración, se le reconociera como en el capítulo de grandes contribuyentes, uno de los problemas que tiene la entidad, es que detener un remanente positivo de tener una utilidad, tendría que reportar PTU, lo cual es absolutamente inconcebible e insólito para una empresa paraestatal.

De hecho hemos tenido ya reuniones con el SAT, para ver cómo podríamos resolver este problema a futuro, por eso es que aunque este sea un año en el que el resultado, ya no sé si es fiscal financiero, pero bueno, en el que hayamos tenido un ejercicio más responsable, con mejores resultados, con menor gasto y en cumplimiento a las metas de mantenimiento de los activos de la entidad, el resultado fiscal tiene que ser cero, porque si tuviéramos cualquier utilidad, por ley tendríamos que repartir una utilidad, lo cual, insisto, va en contra de la naturaleza de una entidad paraestatal, de hecho, hemos hablado con Hacienda para ver cómo podemos recomponer esto o tendríamos, estamos revisando si hacemos una consulta a Hacienda y a la Consejería Jurídica o se tiene que

hacer alguna modificación a la norma o al decreto de creación de la entidad, en ese sentido, que quede señalado que cuando presentemos el cierre fiscal y financiero y el ejercicio de los recursos públicos y presentemos cómo ejercimos recursos, cómo se asignaron, cuál fue el resultado de las licitaciones y cuál fue el resultado de la gestión en materia presupuestal, seguramente quedaron ustedes satisfechos al darse cuenta que fue una actuación responsable en donde tenemos ahorros importantes, pero ahorros en el ejercicio del recurso, no estamos ahorrando porque dejamos de invertir en mantenimiento o en corridas de diablo o dejamos de cumplir con una obligación, al contrario.

En ese mismo sentido, habiendo realizado todas las acciones para realizar la integridad de los sistemas y más, hemos tenido un ejercicio más responsable del presupuesto, basta decir que las licitaciones por corridas de diablo, tuvimos ahorros por más de 60 millones de pesos, solamente en una de las licitaciones y lo presentaremos el año que entra.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Perdón, en este sentido se estaría esperando que la Secretaría de Hacienda les aplicara un derecho, un derecho por alguna cantidad de millones.

Concluyó su intervención la Directora puntualizando que para que nos apliquen un derecho tenemos que tener remanente y tenemos cuentas por cobrar por más de 2 mil 500 millones de pesos y como el que más dinero nos debe es Petróleos Mexicanos y Petróleos Mexicanos por instrucciones de Hacienda, dicen los periódicos, no le puede pagar a nadie, entonces, no podemos pagarle a Hacienda sus derechos porque no podemos cobrar lo que nos deben, ¿no?, entonces, ¿qué novedad?

De ahí que vamos a salir en ceros, porque no podemos cobrar lo que nos deben, porque ellos dijeron que el que debe no pague y entonces pues vamos a, no vamos a tener que pagarle derechos a Hacienda, no tenemos dinero para pagarle derechos a la Secretaría de Hacienda este año.

Al no haber más comentarios, por los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-076/2019

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del avance de la situación financiera y presupuestal de la entidad, con cifras al 30 de septiembre de 2019.

V.2 Estrategia para la estabilización del Mercado del Gas Natural

En uso de la palabra, la Directora General del CENAGAS, comentó que, sí, como ustedes saben, desde 2018 y 17, esta entidad estuvo inyectando gas natural al sistema, al SISTRANGAS, para garantizar la integridad y la operación del mismo.

El año pasado se compraron más de 6 mil millones de pesos de GNL, de los cuales resultó una pérdida para la entidad de más de 3 mil 800 millones y cobros millonarios a la industria que afectaron la productividad de la industria nacional y por ello el desarrollo económico del país. En ese sentido, ya platicamos del acuerdo que se tuvo con la industria nacional y con las entidades, con las empresas productivas del estado que usan el gas natural para cobrar por las inyecciones de GNL que se hicieron durante este año, de abril a agosto, y ya se procedió al cobro y estamos ya terminando las últimas liquidaciones y prevemos no tener ni un peso de pérdida.

Ya también le pedimos a la maestra Emma, que iniciaría también auditorías correspondientes, porque nos parece muy interesante y observable que la anterior administración inyectó más de 6 mil millones de pesos de gas natural, lo compró muy caro y compró mucho y que esta administración solamente ha inyectado como mil 800 millones en números cerrados y mantuvimos integridad en el sistema.



No prevemos, en estas condiciones, en los próximos 15 días del mes, realizar inyecciones, si hubiera que hacerlo lo haríamos, pero no lo estamos previendo y en ese sentido probablemente salgamos completamente estabilizados sin ninguna pérdida por inyecciones. Por lo que hace a las inyecciones que se tienen que hacer o que se tendrían que hacer en 2020, hay un acuerdo con la mesa que preside o que coordina la oficina de la Presidencia a través del ingeniero Alfonso Romo, en donde está presente y también coordina la Secretaría de Economía y la Secretaría de Energía para garantizar el precio del gas natural a la industria, para que la industria sepa cuánto le va a costar producir un bien, o proporcionar un servicio.

En ese sentido, la propuesta que se tuvo fue la de regresar al mecanismo de ajuste por balanceo; hemos ido ya a la Comisión Reguladora de Energía a solicitarles la autorización de este mecanismo, porque la implementación de dicho mecanismo pasa por la autorización de la Comisión Reguladora de Energía.

Apenas el miércoles pasado estuvimos, el miércoles en la audiencia con la Comisión Reguladora de Energía para pedirles que se apuren la importancia y la relevancia de tener este mecanismo, el cual no puede ser indiscriminado, tiene que ser discriminado, tiene que ser, dependiendo de la condición, porque de no hacerlo de una forma responsable, identificando cuáles son las circunstancias o las condiciones para poder implementar ese mecanismo de ajuste por balanceo, estaríamos generando indisciplina por parte de los usuarios.

Lo que se prevé es cobrar una cuota excedente en la tarifa para tener un guardadito, para pagar el excedente del precio del gas que estaríamos inyectando.

Por otro lado, también estaremos ya elaborando un calendario de fechas de probables inyecciones y contratos de compra de gas natural, no solamente con CFE, que es el que nos está inyectando gas natural licuado, sino con quienes nos ofrezcan las mejores condiciones, porque al final del día parte de lo que siempre reclamaron los privados, la industria nacional, fue "¿por qué le compras el gas más caro a última hora a la única que



te lo vende?”, y la respuesta era “porque estamos comprando GNL de “spot”, un minuto antes de que se termine desempacar el sistema”.

Entonces, lo que estamos haciendo es tener un programa anual con contratos con diversas canastas de proveedores de gas natural, que sean los más competitivos y los más eficientes, y que tendremos dinero para hacerlo, todo esto pasa por la autorización, insisto, de la CRE, por una serie de reglas que tiene que emitir esta autoridad, y por un acuerdo previo que ya se tiene con industria nacional.

Entonces, éste es el acuerdo, eso es para su conocimiento, y esto es en cumplimiento a un oficio que recibimos de la Secretaría de Energía para la implementación de estos dos esquemas, una vez que se tuvieron acuerdos en la mesa de, que la mesa que instruyó el Presidente de la República.

El acuerdo del acuerdo es que se va a tener en enero, se acordó tener mesas de trabajo, la primera mesa se tuvo en martes.

La CRE tuvo un par de meses de transición y ajuste, entonces, pues no podemos trabajar con ellos.

El miércoles lo que les pedimos es pónganse las pilas, tenemos muchos temas con la CRE, nosotros no nos hemos quejado de la CRE porque nosotros, desde que entraron los nuevos comisionados, hemos tenido una relación muy estrecha, vamos cuando menos dos veces al mes audiencia, somos muy intensos en nuestras relaciones con la CRE, activos, y ellos reconocieron la importancia y el valor de este, de la necesidad de tener este acuerdo, y estamos esperando que lo emitan las primeras dos semanas de enero, y se los estaremos informando en la próxima sesión ordinaria que tengamos.

No, podemos cobrar la cantidad adicional a la tarifa hasta que nos los autoricen, nos los emitan la resolución, la publiquemos, y luego la cobramos, pero como no estamos previendo tener inyecciones en el mes de enero, las inyecciones empiezan normalmente

entre finales de febrero y marzo, y luego corren de manera muy intensa hasta el mes de agosto.

La historia o la experiencia nos ha dicho que las inyecciones son de marzo a septiembre u octubre, entonces estamos, digo, nos hubiera gustado tener un acuerdo antes, pero probablemente empezamos a cobrar esta cantidad adicional a partir del mes de febrero.

Dimos a conocer dos opciones, la tarifa de 186 pesos por gigajoule fue sin aplicar penalizaciones.

La opción uno es el reconocimiento de pagos en especie con penalizaciones hasta el 25%, eso es de acuerdo a las reglas de balance operativo vigentes.

Y la opción dos fue una disminución del 50 por ciento en el precio del gas natural.

De los 19 usuarios que estaban en ese supuesto, como 15 o 13, 13 más o menos, optaron por la opción dos, porque significaba menos dinero, 12.

Quiero mencionar que nosotros, uno de los grandes usuarios que estaba en el supuesto del desbalance fue la Comisión Federal de Electricidad, y que personalmente le hablamos a la Comisión, y casi nos les hincamos para que eligieran la opción dos, y que no se manifestaron, y que el hecho de no haberse manifestado, les generó un sobre costo de 12 millones de pesos que no debieron haber pagado, solamente se hubieran manifestado por la opción dos, y no lo hicieron, pero ésa era su decisión, nosotros no podemos obligar a nadie a manifestarse, porque además la CRE nos dijo: "ellos tienen, a partir de que los notifique, sólo cinco días para manifestarse", y no lo hicieron.

En el desahogo de este punto del Orden del Día los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Pregunta, Directora ¿tienen adeudos CENAGAS con CFE?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, ya lo dijimos que no, no tiene ningún adeudo, desde el 27 de noviembre.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Porque ellos manifiestan que sí, digo, nada más es un tema de entendimiento.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, ya sabemos que manifiestan que sí, pero CENAGAS no tiene ni un adeudo, pero CFE sí tiene adeudos con CENAGAS, pero está muy fácil, porque pues lo que se debe, se factura y se paga, o se cobra, es todo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bueno, creo que vale la pena analizar ese caso y revisarlo, porque ellos hablan de 2 mil 892 millones de pesos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, lo que pasa es que eso es un acto de difamación, y esa fue información manipulada que se le entregó al Presidente de la República, para que tomara ciertas decisiones.

CENAGAS no le debe ni un peso a CFE desde el 27 de noviembre, CENAGAS le debía, ¿cuánto le debía del mes de julio?, 200 millones de pesos le debía en noviembre, y se los debía porque nos facturaron fuera del tiempo en que acordamos nos facturara, pero para efectos de evitar algún problema, se los pagamos.

CENAGAS no le debe ni un peso a CFE, porque lo único que CENAGAS le puede pagar a CFE es gas natural licuado, nosotros no le compramos nada a CFE.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, sí es el gas...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ese gas que nosotros le solicitamos se le pagó la primera parte que eran de las facturas de abril, mayo, junio y agosto, en el mes de octubre que tuvimos el acuerdo de la CRE, y la factura de julio que nos habían emitido, ¿por qué se los pagamos en octubre? Porque en octubre nos facturaron, y la de julio, que no sabemos por

qué facturaron julio fuera del acuerdo, les estuvimos pidiendo que nos refacturaran, se negaron, y al final decidimos pagarles el 27 de noviembre.

Entonces, CENAGAS, repito, reitero, qué bueno que están grabando, no le debe desde el 27 de noviembre ni un peso a CFE, pero CFE sí le debe dinero a CENAGAS, y lo vamos a cobrar.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Creo que sí vale la pena que el Director de Gas Natural y Petroquímica, importante que usted revise esas cifras con CFE, para que tengamos esta claridad que nos dice la Directora.

De la relación de cobros, ¿cuánto se han cobrado?, ¿qué porcentaje lleva?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Eso ya lo reportó Bruno en el calendario, pero no podemos revelar quién lo debe, porque es confidencial la información diciendo quiénes causan los desbalances, pero podemos decir que hubieron...

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Sí, es un tema de relaciones entre partes que no podemos identificar qué usuarios son los que aún están pendientes de pago, pero en realidad los pagos ya debieron haberse saldados, y lo único que tenemos de remanente es un ajuste en tarifas, un ajuste en saldos que hicimos por 33 millones de pesos, producto de disputas que se realizaron, ya se refacturaron, y tienen hasta el 19 de este, vamos, hasta pasado mañana, para que se paguen esos 33 millones de pesos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Todos han pagado, menos PEMEX, pues.

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Exactamente, todos menos PEMEX ha pagado, es el saldo más grande que hay, incluyendo a los usuarios comercializadores privados ya saldaron sus cuentas.

Sólo están pendientes esos 33 millones de pesos, que se deben de saldar a más tardar...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Porque se acaban de refacturar.

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Exactamente, pero ya todo lo demás ya está, y nada más falta los pagos en especie, por tres empresas que solicitaron hacer los pagos en especie, como lo señala la Directora, que optaron por la opción de pagar con penalizaciones, y lo que estamos haciendo es, vamos a, tenemos que esperar al mes de enero, es decir, en diciembre se desarrolló la ventana de pago en especie. Una vez que se salte el pago en especie, se ven las mediciones, las mediciones las conoceremos hasta el 15 de enero.

Y ya decimos: "sí me pagaste o no me pagaste en especie", porque debe cumplir con todas las reglas, ya con eso ya facturamos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: El porcentaje de PEMEX, ¿a cuánto asciende?

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: PEMEX debe de tener en el orden de mil millones de pesos de los mil 800 que se acordaron.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, a ver, si nos muestran nada más el calendario.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Nada más es para conocimiento ¿no?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, es el que viene en el documento.

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Sin ofender, este calendario es importante por lo que se habla, Directora, que desde el 24 de julio se instaló la mesa, es decir, desde ese periodo se empezaron las negociaciones, y ahí era cuando se tenían los acuerdos para que, justamente, CFE cobrara en tiempo.

Entonces, estamos trabajando hasta el día de hoy, y se notificó la resolución, producto de esto, el 29 de octubre.



Entonces, nada más es para todos los grandes hitos que se produjeron en este periodo de trabajo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Última pregunta de mi lado, ¿la CRE qué les va aprobar?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: El ajuste por balanceo.

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Lo único que está pendiente es el tema de ajuste por balanceo, ya se aprobó en la resolución mil 347 la primera fase, y ya sólo está pendiente el tema de ajuste...

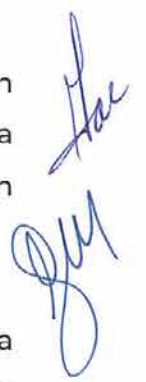
Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: La aprobación anterior que se les dio en el mes de marzo, y que fue solicitud de CENAGAS, ¿qué accede con ésa?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, son las reglas de balance operativo.

Las reglas de balance operativo y el ajuste por balanceo se anulan una a la otra. Si hay un programa extraordinario, que es lo que nosotros hemos pedido, para que haya una implementación del mecanismo de ajuste por balanceo, entonces, no puede entrar en operación las reglas de balance operativo, ¿sí?

Lo que hace el ajuste por balanceo es que a la tarifa de transporte se le incrementa, voy a decir una locura, 10 centavos, y entonces CENAGAS tendría un recurso para comprar gas natural, para evitar que se desempacara, para garantizar la integridad y la operación del sistema.

Si nosotros inyectáramos gas natural, tendríamos que cobrarle al que generara el desbalance, el gas natural a precio de "PEN", a precio de, no, si entra el mecanismo de ajuste, le cobramos eso, y el incremento adicional de lo que nos costará el gas natural lo pagamos con lo que tenemos guardado en la bolsa del cochinito, ¿sí?



Entonces, ése es el mecanismo de ajuste por balanceo, si no, y ése es el acuerdo que tenemos con la industria, ¿qué quiero de industria? Saber que producir un bien, o dar un servicio, le va a costar un precio estable, un gas natural estable.

¿Qué opina CENAGAS en este sentido? CENAGAS opina que el mecanismo de ajuste por balanceo no debe de aplicarse de forma indiscriminada, porque lo que promueve es que todo el mundo tome más gas del sistema, entonces, debe de aplicarse con ciertas reglas, con cierto orden, por ejemplo, estamos proponiendo que la base firme implemente el ajuste por balanceo, y el avance interrumpible no se implemente el ajuste por balanceo, porque al final del día, lo que nosotros vendemos de forma cierta y segura es la base firme.

La forma de implementar el mecanismo de ajuste por balanceo es el análisis de cuáles son los supuestos en los que debería de entrar, cuáles son en los que no, cómo implementamos un mecanismo de ajuste por balanceo que al mismo tiempo promueva disciplina operativa, que es un tema absolutamente técnico, eso es lo que está platicando el equipo técnico de CENAGAS, el gestor, el transportista y la CRE, y eso es lo que se tiene que definir para que entonces se apruebe.

¿Qué pasaría? Que los que paguen una cantidad adicional a su tarifa de transporte de ajuste por balanceo, estaría en ese supuesto, y a los que no se le cobre ajuste por balanceo, se les aplicaría las reglas de balanceo operativo.

Se trata igual a los iguales, y desigual a los desiguales, eso es equidad, eso es lo que estamos proponiendo.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: En ese sentido, el CENAGAS ya propuso la metodología, con base en estas consideraciones, para el mecanismo de ajuste por balanceo a la Comisión Reguladora de Energía.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ése es el calendario que estamos presentando.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Éste es el tema.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ósea, se tuvieron reuniones con la Presidencia de la República desde el 29 de julio, se tuvieron reuniones en la SENER, finalmente el 18, recibimos una instrucción de la Secretaría de Energía, y una vez que recibimos la instrucción, CENAGAS presentó a la CRE un oficio para que los autorizaran, tanto el mecanismo por balanceo como la situación extraordinaria que son dos supuestos es el uno y el dos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Directora, nada más una pregunta, previo a esta modificación, lo que ustedes propusieron en marzo, ¿de qué hablaban?, ¿cuál era el mecanismo?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Son, eran una modificación a las reglas de balance operativo, ¿por qué, por qué hicimos una modificación? La propusimos porque el principal problema que ha tenido CENAGAS en la cobra de gas de balanceo es que lo puede pagar en especie.

Entonces, si yo inyecto gas natural licuado, y erogamos un recurso público para inyectar gas natural licuado, y se voltea el particular, y en vez de pagar el dinero que nosotros inyectamos, inyecta gas natural al sistema, ¿cómo recuperamos ese dinero que inyectamos?

Lo que le pedimos a la CRE fue modificar las reglas, para que no pudiera pagar en especie, eso se autorizó en el mes de agosto, ¿sí?, implementada, se autorizó en julio, los publicamos, y es aplicable a partir del mes de agosto. Ésas ya están vigentes.

Ya nadie puede pagar un desbalance con intervención con gas, tiene que pagar en dinero, y eso garantiza que nosotros recuperemos, ése su punto.

Después de que fuimos en marzo, platicamos con la CRE, les pedimos, todo eso pasó, nos instruyó el Presidente de la República tener una mesa. Se tuvieron diversas reuniones con la oficina de la Presidencia, en la SENER, estuvo presente la Secretaría de Economía, estuvo presente aquí también muchas de ellas, y se llevó un acuerdo, que se hizo también

de conocimiento público el Pacto Oaxaca, en donde la mayor parte de los desbalances se tiene en el sur, sureste. Ósea, las condiciones de marzo a julio cambiaron.

Una vez que eso sucedió, y se tuvo un acuerdo con la industria, estuvo en esa mesa PEMEX y CFE, una vez que se tuvo un acuerdo con todos, nos instruyeron ir a la CRE y tomar dos acuerdos: uno, ¿qué pasaría con lo que ya inyectamos? Técnicamente cambiar las reglas de lo que ya se inyectó es una regulación de naturaleza retroactiva.

Como era una regulación de naturaleza retroactiva, pero en beneficio de los usuarios, le preguntamos si la quería, porque la retroactividad es válida cuando beneficia, y se manifiesta uno a favor de eso.

Por eso es que tenían que manifestarse, ¿de acuerdo?

La parte uno, que era el gas que ya habíamos inyectado, ya se solucionó, ya se autorizó, y ya se cobró, y está en proceso de la última liquidación, eso fue lo primero.

Lo segundo, que la CRE no quiso hacer en el mismo paquete fue el mecanismo de ajuste por balanceo, y en ese sentido, eso es lo que estamos pendientes de recibir, un mecanismo de ajuste por balanceo inteligente, que promueva el crecimiento de la industria nacional y la disciplina operativa.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Ya no va a haber pago en especie?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, ya no.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Si la CRE lo aprobaría.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, ya no hay pago en especie, ya lo aprobó eso, ya.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Directora, ¿y cómo asegura CENAGAS, entonces, que la medición ahora va a ser mejor que en el pasado, si no han todavía, todavía no tienen la medición en todos los puntos?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Una cosa, yo no sé por qué insisten en mezclar la gimnasia con la magnesias.

La medición, que haya una buena medición no inhibe los desbalances, nosotros garantizamos que haya una mejor medición, porque como ustedes saben, hicimos auditorias de medición, estamos comprando equipos de medición, se adjudicaron los contratos para comprar equipos de medición.

Esta Directora General fue con el Director de la Unidad de Transporte y Almacenamiento a revisar y a realizar auditorías el miércoles y jueves pasado, en Chihuahua y en Torreón, y nos dimos cuenta de cosas muy interesantes, ¿no?

La medición lo que hace es saber en tiempo real lo que está pasando, ya, ¿cómo va a pasar eso? Porque estamos en un programa y hemos venido trabajando en ello, estamos gastando dinero, y a eso le dedicamos nuestro tiempo, eso es la medición, así lo garantizamos.

No importa cuánta medición haya, va haber desbalances si no hay gas, lo que va a medir es en ese momento el desbalance, en vez de medirlo a fin de mes, lo va a medir en ese momento, el desbalance no se elimina cuando hay medición, simplemente se conoce en tiempo real, ¿sí?, entonces porque no nos acompañan los miembros del Consejo de Administración en nuestras próximas visitas, en el sur sureste en donde están las estaciones de medición para que las vean, va a ser muy interesante, no va a dejar de haber desbalances mientras no haya gas, o sea, el problema del desbalance no se resuelve con medición, el problema del desbalance se resuelve con gas.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí Directora, a ver perdón, nada más, si tiene un punto a favor, también el otro punto en contra, si alguien consume de más, cómo me voy a enterar que consume de más si no lo mido.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, sí lo mides, o sea sí tenemos sistemas de medición, lo que no tenemos es medición en tiempo real, claro que tenemos sistemas de medición, lo que necesitamos es tener, qué dicen las reglas de balance operativo, las que hoy están vigentes dicen: que nosotros tenemos que informar del desbalance cuando está sucediendo, eso no lo podemos hacer porque no tenemos medición en tiempo real, hace un rato Alberto presentó el programa de TELCO y TEL. QUITO, esos son los programas que nos garantizan medición en tiempo real, ¿sí?, porque lo que tenemos es comunicación, ya sea vía satélite para los TELCOS y vía internet, vía TEL. QUITO en tiempo real, entonces, claro que tenemos medición, si no tuviéramos medición cómo les vamos a estar cobrando desbalances al día de hoy y si no fuera real ese desbalance, ¿ustedes creen que los privados nos los iban a estar pagando?, claro que no.

Claro que tenemos medición, lo que no tenemos es medición en tiempo real, pero haya medición fuera del tiempo real, o sea, mensual, que es como la tenemos, o haya medición en tiempo real, el desbalance no deja de suceder, va a dejar de haber desbalance cuando haya gas, punto, porque sigue siendo más barato pagar gas natural licuado, o sigue siendo más barato pagar con penalización o sigue siendo, o dicen los del mercado, del Sector, que no hay gas más caro que el que no se tiene.

Entonces, la única forma de que deje de haber desbalances es que todos los ductos del país estén en un mismo sistema, ésa es la solución, que no vamos a hablar de ella ahorita. Entonces, no tiene que ver que haya medición, medición va a haber, haya reglas de balance operativo o haya ajuste por balanceo, medición hay mensual y va a haber en tiempo real, pero eso es un tema que no, la medición no es la solución al programa de los desbalances, no la es, el problema de los desbalances se resuelve con la utilización de todos los ductos en un mismo sistema. con gas, el problema de la medición, la forma correcta de implementar eso, es teniendo medición y eso se va a tener poco a poco.

El tema de la medición es un tema de otra naturaleza que implica más que agarrar, gastar dinero y comprar medidores, implica una problemática social, ¿sí?, que ya hemos hablado de ellos, implica un programa que vamos a implementar a partir del año que entra que se llama Vecino Amigo, implica cercanía con las comunidades, entonces eso es otro tema que con mucho gusto les presentamos en la próxima sesión ordinaria.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez Director General de Gas y Petroquímica: Y de lo que no se mide no se puede controlar operativamente, el no medir no se puede controlar el balance, y para medir mensual, semanal, quincenal, como usted quiera medir, tiene que tener mediciones.

No hay más.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Está usted en lo correcto, no estamos diciendo que no tiene que haber medición.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Cuál es el avance de la medición en tiempo real y cuánto falta?

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez Director General de Gas y Petroquímica: Ese tema, para tener ya los 21 sistemas con...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, cuál es el avance hoy de la medición en tiempo real.

¿Qué tenemos hoy en tiempo real?

Ing. Felipe Villareal Medrano: Tenemos alrededor, aproximadamente de un 80 por ciento de la medición en tiempo real. El otro por ciento es a través del TEL. QUITO, en donde va a ser comunicación vía telefónica, en donde se va a estar comunicando a los clientes de menor consumo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: De los 225 sistemas que hablabas tú, 169 que tenías ahí en TEL. QUITO, en ése apenas va empezando, no tienes nada todavía.

Ing. Felipe Villareal Medrano: El tiempo real.

Lo que tenemos está ahí la comunicación en forma local, valga la expresión.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, a ver, yo lo que les pediría es que tuviéramos una reunión de medición con el Consejo de Administración, porque esto, a ver, no son 260, son 516 estaciones de medición, no es un problema de medición en tiempo real, es un problema de falta de comunicación, lo que está pasando en Los Ramones, no nos los comunica IEnova, las estaciones de medición por instrucciones de la CRE están en manos de privados, no podemos acceder a ellas, ¿cuánto tiempo nos tomó entrar a Iberdrola?, y eso que iba la Directora General, una hora.

Entonces éste no es un tema, no se trata de si hay estaciones de medición conectadas, están en tiempo real o no podemos medir, esta institución tiene medición mensual, no en tiempo real, sino cómo la estaríamos cobrando, claro que va a haber mediciones eficientes y además, éste problema en la medición, es un problema que viene desde Petróleos Mexicanos, y así se lo entregaron al CENAGAS anterior, que no sabemos que hizo para resolverlo y nosotros estamos tomando el asunto en nuestras manos.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez : Que no tienen comunicación con tiempo real, ése es el problema, la parte de comunicación no es que no haya medición.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ése es uno de los problemas.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Y a quien le queda entonces la carga de la inyección de gas, va a ser a PEMEX o a CFE.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, la inyección de gas por facultades y por instrucciones la hace CENAGAS, la compra CENAGAS, lo inyecta a quien se lo compramos, lo inyecta, si

yo me volteó y le compro el gas, si está más barato, me lo vende CFE más barato, me lo vende PEMEX más barato o me lo vende un privado más barato, no importa, la inyección la hace a quien nosotros lo compremos, ¿a quién se lo compramos?, al quien sea más competitivo, ¿por qué lo hacemos nosotros? Porque es una obligación y una facultad de esta entidad, garantizar la integridad de la continuidad operativa del sistema, para eso existe CENAGAS.

El mecanismo de ajuste por balanceos lo hizo PEMEX durante muchos años a su cargo y bajo su costa, sin cobrarlo, ahora ya no va a ser así.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Directora a mí no me queda claro entonces qué aprobamos en esta estrategia.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No estamos aprobado nada, es sólo toma de conocimiento, esto es lo que se aprobó en la mesa, no se está aprobado nada, les estamos informando porque es el Consejo del CENAGAS y quieren saber, lo que están ustedes conociendo es el estado que guarda el mecanismo de ajuste por balanceo, que usted Presidente del Consejo debería de conocer, porque lo hablamos en la mesa y usted estaba en esa mesa, y de hecho usted fue el que firmó el oficio que nos hicieron llegar a nosotros, lo conoció y lo platicamos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, exactamente, lo que no me queda claro es porque entonces si no es por tiempos y por falta de gente en la CRE no se ha autorizado.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, pero eso hay que preguntárselo a la CRE.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ósea, el tema de precio promedio ponderado está usted de acuerdo que todas las empresas lo van a pagar el precio promedio ponderado.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: La verdad no podría yo decirle por qué la CRE no lo ha autorizado, habría que preguntárselo a la CRE, nosotros hemos hecho todo lo posible.

¿Por qué no le hacen llegar al subsecretario la cantidad de reuniones que le hemos solicitado a la CRE y las que cancelaron?, porque, además, la CRE ustedes los coordinan, a lo mejor, está muy bien, ¿por qué no les preguntan y los culminan?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bueno, coordinamos a los dos, pero los dos no son muy bien coordinados.

Pero, a ver, tratemos de ir cerrando, el punto 1 liquidarlos conforme a los términos y condiciones ya es pasado, fue a marzo-agosto.

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Sí, es correcto, la fase uno ya se culminó y ya está por cerrarse.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Y el punto 2 es el que está sujeto a aprobación de la CRE.

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Que estamos esperando a que se autorice hacia enero del próximo año para aplicar a partir de su aprobación.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Para poder entender un poco la problemática, el tema de lo que se acordó en la mesa, digamos, que instruyó el Presidente de la República, digamos, había dos opciones y ya se presentó una, y eso es lo que tiene que aprobar la CRE.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: La primera ya lo aprobó.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Así es, ya se ejecutó.

Sí me queda claro que el tema de desbalances es más complejo, o sea, es más allá del tema de medición.

Entiendo que el tema de medición, digamos, el problema técnico que tenemos es que no podemos hacerlo en tiempo real, es algo que entonces la medición no la tenemos



nosotros en control, es algo porque está en regulación y que la CRE generó en su momento para que esa medición estuviera la supervisión directa en los privados.

Ósea, la pregunta que tengo aquí es cómo podemos, si con lo que acabas de explicar, que me parece muy claro en el sentido de que por más que queramos invertir en medición, ósea, por más, por ejemplo, que el CENAM, que está en economía, pueda ayudar ahí, en fin, opinar o es que es el experto en medición; pues más allá de eso no vamos a lograr tener el control.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, a ver, en el sistema hay 516 estaciones de medición, alrededor de 213 están en la responsabilidad de CENAGAS, bueno hay una de una nube negra que PEMEX dice que son de ellos y nosotros decimos que no son de ellos, alrededor de 300 estaciones de medición están en manos de privados.

Como yo lo he explicado, y creo que lo he dicho acá, eso significa que tu caja registradora la tiene al que le cobras. Así lo inventó la CRE, una de esas son el proyecto TELQUITO y otra es el proyecto TELCO, ahí dentro de esas estamos buscando tener comunicación en tiempo real y son las más fáciles, porque estaciones de medición, los privados tienen una forma particular de actuar en donde prácticamente hay muy poco vandalismo o no están vandalizadas.

Luego hay otras 217 estaciones de medición, de las cuales 138 representan el 97 por ciento de las inyecciones y el 93 por ciento de las extracciones, y esas fueron las que nosotros fuimos a auditar.

Nos encontramos que la gran mayoría de las estaciones de medición que tiene CENAGAS, las más importantes se encuentran vandalizadas.

No es un asunto de ir y gastar dinero, porque la comunidad para robarse un cable, un hilo de cobre que lo venden en 5 mil pesos hoy, te echan a perder un sistema que te costó millones de pesos. No se trata nada más de tener la lana para ir a comprar, se trata de garantizar que cuando lo pongas no te lo vuelvan a vandalizar.



Como esto no es huachicol, no hay crimen organizado, es un asunto que hacen las comunidades cercanas por costumbres, por cultura, digo, la cultura del robo, la cultura del vandalismo.

Lo que estamos haciendo es implementar un programa social que se llama Vecino Amigo, en el cual los vecinos de las estaciones de medición la cuidan con un apoyo a cambio, ¿por qué? Porque nos cuesta más barato darles un apoyo y que ellos lo cuiden a contratar seguridad privada, o a contratar al Ejército, que lo tenemos en estaciones de compresión y generar enfrentamientos, y además ellos van a tener una fuente de trabajo y un ingreso seguro por cuidar la estación de medición.

Ése es el tema de la medición, tendremos medición en tiempo real en esa circunstancia, es un tema que tiene que ver con recursos públicos que ya tenemos, con licitaciones que ya hicimos, y con asuntos y programas de culturas sociales, a PEMEX diario le roban, le roban, supongo, también a CFE, a todos nos roban.

Ése es el tema de la medición, sí vamos a tener medición, sí vamos a tener medidores, lo que tenemos que garantizar es que no se roben lo que pongamos, porque si no de nada sirve gastarse la lana.

Cuando tengamos resueltas las 217 estaciones de medición de CENAGAS, vamos a ver si es prudente voltearnos con la CRE y decirle: "esas estaciones de medición están en manos de los privados y quiero acceso".

Por ejemplo, en la Iberdrola había una puerta, literal, la puerta de atrás que la cerraron, ósea, la quitaron, y antes sólo teníamos que llegar a abrir y ver para auditar.

Sí tenemos medición porque cada semana, bueno, los medidores, estos gráficos diarios va PEMEX y lo cambia y lo mide y nos manda la información; hay unos que van una vez al mes ya sea PEMEX, antes lo estaba haciendo PEMEX Logística, ya nosotros estamos implementando que nosotros directamente estamos yendo a las estaciones de medición para medir nosotros directamente.



Entonces sí se tiene, es un programa muy ambicioso que no se va a resolver en un día, pero la medición es algo que tenemos que hacer y queremos tener en tiempo real, ¿por qué? Porque la norma nos dice si el privado o si el usuario te desbalancea el sistema, le tienes que avisar hoy. Y eso es imposible, nos están obligando a lo imposible.

Entonces estamos generando las condiciones para que eso suceda.

Punto y aparte, tendremos medición para cobrar en tiempo real, ahora, aunque yo tenga la medición en tiempo real, lo que voy a postear es sólo avisarle, "estás generando un desbalance hoy, ajústate o no te ajustes". Yo cobro una vez al mes, ósea, CENAGAS cobra una vez al mes, no cobra diario, una vez al mes, lo que vamos a hacer es emitir más rápido nuestras facturas por desbalance.


Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Desde septiembre estamos publicando los parámetros operativos tres veces al día, para que los usuarios tengan conocimiento de esto.

Entonces, también estamos haciendo sistemas para eso.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Entonces, por esa razón por lo que comentas, Directora General, exactamente son dos temas separados.

Entonces, yo sí creo que, en esta separación, digamos, lo que podemos avanzar en tema de medición, más allá técnico, está en el tema de tener acceso a estos 300, doy un ejemplo de por qué es importante pensar en esa regulación, o sea, que, digamos, que quede como, a menos de manifiesto, que economía piensa que sí es importante que se avance ahí.

Otro ejemplo, tuve la oportunidad de visitar el gasoducto marino y donde, por ejemplo, nosotros, como sabes, tenemos al SEMAR, y el SEMAR me ha dicho que sí es importante, digamos, si hay una mala instalación de los medidores ahí puede registrar diferentes cosas.



Tuvimos la oportunidad de entrar al ducto marino, y uno de los medidores estaba al revés, ósea, digamos, te lo digo así, se supone que debe de haber una "u", cuando nos percatemos de eso, llevaba un ingeniero y le dije: "oye, ¿eso cómo?, o sea, tanta inversión, ¿cómo?". No supo contestar, no sé qué tanto eso afecta.

Entonces es un ejemplo de cómo esto que dices que sí tenemos, tienes control, son dos cosas, o sea, para mejorar el óptimo de medición debes tener esta política social, paralela a una nueva regulación que te permita tener visto de estas 300 estaciones.

Ahora eso es otra cosa, el tema de los desbalances en realidad es un tema de disponibilidad de gas, y yo diría que son dos temas: uno, es un tema del flujo, digamos, de infraestructura de expansión, que va a ser el caso, parte de eso lo va a resolver el tema el Mayakán, que es un poco porque se amplía un poquito la infraestructura.

Y el otro tema que en algún momento, yo pienso que el gobierno lo va a tener que plantear, es un tema de extracción también, o sea porque el gas natural es un tema geopolítico importante que también se necesita sacarlo.

Entonces sí veo estas dos cosas separadas, pero crea un área de oportunidad en la medición, sí se tiene que platicar con la CRE para tener acceso a estos 300. Eso paso en el ducto marino donde estaba, decía yo, Subsecretario, que tuve la oportunidad de estar ahí en el ducto marino, y un medidor estaba mal puesto.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: A ver, sí hay un tema con la medición, no es un tema menor, y como dice la Directora, va a seguir habiendo desbalances mientras no haya suficiente gas. Entonces, esas inyecciones que se hacen por, voy a llamarle por emergencia, pues sí nos provocan este tipo de problema.

Y también habrá quienes tomen más gas del que requieren, del que tienen contratado, y habrá quienes, que supongo es la minoría, toman menos, pero finalmente desbalances es aquél que toma más y deja el otro desprotegido, ¿no?

el Hac
du

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Perdón, Subsecretario, también el que toma menos también me desbalancea el sistema, cuidamos ambas partes.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Yo veo aquí como que tenemos varios puntos, por eso decía que la primera parte sí está resuelta, salvo que se haya provocado en tiempo, yo veía que las diferencias en las fechas, pues hay algunas diferencias en fechas, este calendario trae de fase.

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Básicamente es porque algunos usuarios solicitaron las facturaciones antes que otros, entonces se fueron emitiendo las facturas conforme las fueron solicitando y por los ajustes de los usuarios.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Este detalle, digamos, que menor en tema de desfaseamiento de fechas de la primera parte que está resuelta en un 90 por ciento.

La segunda parte está sujeto a una aprobación de la CRE.

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Justamente el oficio de ajuste por balanceado lo enviamos el 18 de septiembre, es decir, tuvimos el oficio que envió la Subsecretaría el 11 de septiembre, nos reunimos con la CRE esos días, menos de una semana después presentamos el oficio solicitando este elemento.

Y justo como señala la Directora, fue el período de transición de la CRE, y hemos tenido al menos dos reuniones más para este tema.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Y varias cancelaciones.

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Casi una cada 15 días por lo menos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Yo lo veo quizá en tema de redacción, el tema de estrategia es un tema muy superior hablando de estrategias, no sé si llamarle acciones.



Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Es que así fue el título que se le puso al proyecto de origen, incluso, así fue como salió en el oficio, por eso es para conocimiento de la estrategia, pero fue así que salió.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Entiendo que en el oficio se habló de estrategia, pero aquí lo que nos está platicando son acciones puntuales en función de los acuerdos que se tuvieron en la mesa de trabajo con la gente de gobierno y con los empresarios que estuvieron ahí presentes.

Entonces no sé si realmente lo que estamos aprobando es una estrategia o están las acciones acordadas en esos foros.

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: De hecho, me parece que es una toma de conocimiento de que estamos cumpliendo o estamos dando cumplimiento a la instrucción de aplicar la estrategia, justo es por eso, porque es como se toma conocimiento de que se aplicó lo que se dijo que se iba aplicar.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí es correcto es toma de conocimiento, me queda claro.

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Pero no sé si quieres que le pongamos que se han hecho las acciones acordadas o algo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Acciones realizadas.

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Exacto, se toma conocimiento de las acciones realizadas con relación a la estrategia.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, como parte del acuerdo

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: Para dar cumplimiento, creo que es lo correcto, porque lo que estamos buscando es atender la instrucción.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: A ver, es un resumen rápido, nosotros en esa mesa aprobamos que se hiciera esta iniciativa.

Sí quisiera poner algo de la medición porque la CRE también insistió mucho en la medición.

Mtro. Luis Bruno Moreno Ruíz: El tema de medición es una obligación distinta y viene por regulación, de hecho, se tiene que presentar como parte de las obligaciones regulares a este tema.

Es todo lo que tendría que decir en materia de medición.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Director, ¿leemos el acuerdo?, ¿les parece bien?, ¿no tienen ya otro?

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez : Referente al programa de la medición, sí sería prudente que nos compartieran el programa, su revisión uno, dos, tres, las que lleven, para tener conocimiento.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: ¿Por qué no le mandan el informe que se mandó a la CRE recientemente, por favor?, a todos los consejeros.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Entonces eso que quede en la mesa.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptan por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-077/2019

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó**

conocimiento de las acciones realizadas en relación con la estrategia para la estabilización del Mercado del Gas Natural.

V.3 Avances en los proyectos de Tecnologías Operacionales

En uso de la palabra, la Directora General del CENAGAS, comentó que, en este punto ya se presentó, estos datos ya se presentaron y ya se habló de ello en este momento, es exactamente el proyecto TELCO.

No sé si se requiera, más bien, estaría a sus preguntas, porque ya se presentó, es justamente el proyecto TELCO, la comunicación. Los sitios integrados son los mismos 74 sitios que ya están integrados al sistema e integrar 79, y ahí parte del retraso que tenemos tiene que ver con que Petróleos Mexicanos no nos ha permitido integrar en virtud de que están resolviendo asuntos todavía de comunicación en materia informática.

Los que están suspendidos ya mencionó Alberto cuál es el motivo de la suspensión, son temporal o definitivamente, y 35 sitios adicionales que son del proyecto TELQUITO, en total son 436 sitios en donde vamos a instalar, donde tenemos previsto en los que se contabilizaron.

Entonces ése es realmente el balance del proyecto, ya se habló al respecto, no sé si se requiera alguna información adicional.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptan por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-078/2019

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del avance de los proyectos de tecnologías operacionales denominados "Servicio administrado de transporte de datos para las tecnologías operacionales



(TELCO)" y "Modernización de los sistemas de monitoreo, control y supervisión del transporte por ducto, etapa II del CENAGAS".

VI. Seguimiento de Acuerdos

En uso de la palabra, la Prosecretaria del Consejo comentó el estado que guardaban los acuerdos pendientes de cumplimiento como ya se había hecho del conocimiento de los miembros del Consejo en la carpeta de la sesión.

Al respecto, la Directora General hizo énfasis en el avance del Acuerdo CA-067/2019 relacionado con el Proyecto "Interconexión Mayakán", refiriendo los siguientes puntos:

- Que, en agosto de 2019, el Presidente de la República instruyó ejecutar la construcción del ducto que corre a la península de Yucatán.
- Que, durante el mes de septiembre, se tuvo otra reunión con el Presidente de la República, instruyendo interconectar el ducto Mayakán al sistema, derivado de ello el 17 de septiembre se convocó a una sesión extraordinaria para modificar el acuerdo y a partir del 7 de octubre, iniciamos todos los procesos para la ejecución de la interconexión.
- Que el 9 de octubre recibimos un oficio de la Dirección General de Pemex TRI, mediante el cual le solicitamos el compartir el derecho de vía, voy a señalar que ese derecho de vía ya estaba compartido desde antes, no sabemos porque no lo estábamos compartiendo, pero ya se había precompartido.
- Que el 28 de octubre se suscribió un convenio de convivencia entre PEMEX y CENAGAS, mediante el cual se garantizaba el uso de ese derecho de vía que no costaría nada a esta entidad, ni al estado.
- Que el 5 de noviembre quedó debidamente autorizado en la Unidad de Inversión de la SHCP, el proyecto con IVA incluido por 540 MDP.

- Que, del 10 al 13 de noviembre, CENAGAS y PEP efectuaron recorridos en campo para verificar las condiciones generales del terreno y determinar la estrategia para la contratación de la obra.
- Que el 20 de noviembre, CENAGAS se reunió con la ASEA para solicitar la extensión de la MIA, ya que había un derecho de vía previo existente e impactado.
- Que se celebró un Comité de Obra Pública el 22 de noviembre para adjudicar el proyecto ejecutivo.
- Que para ello se efectuó una investigación de mercado, dando como cifras, un costo por la elaboración del proyecto ejecutivo de 40 a 60 MDP, logrando contratar la ingeniería básica por 14 millones de pesos con IVA incluido, redondeando la cifra de 13.8 millones de pesos con IVA, misma que ya fue entregada en su totalidad.
- Que el 23 de noviembre se desarrollaron trabajos en campo de topografía y batimetría para el desarrollo de la ingeniería.
- Que el 28 de noviembre y el 2 de diciembre, se tuvo comunicación directa con el Presidente de la República, para solicitarle instrucciones a respecto y que en todo momento el Presidente nos instruyó ejecutar el ducto en CENAGAS.
- Que fue citada en la oficina de la Presidencia de la República, en donde CFE manifestó su interés en que una empresa privada ejecutara la interconexión del ducto de Mayakán, donde la Directora General del Centro manifestó su oposición.
- En consecuencia, le fue solicitado a la Secretaria de Energía elaborar un cuadro comparativo, mismo que se llevó a la oficina de la Presidencia el lunes 2 de diciembre, donde la información que se presentó para la toma de decisión a juicio de esta Dirección General no fue cierta, porque CFE dijo que CENAGAS le debía 2 mil MDP, lo cual además de no ser cierto; y era mentira pero además no fueron tomadas en cuenta y además no se presentó información que esta Dirección General vertió, por ejemplo

en el sentido de tener una interconexión en Mayakán disminuiría la tarifa por el volumen, que no tendría ningún impacto y que el hecho de que la empresa privada manifestará que el proyecto costaría 520 MDP, por un lado sorprende porque ellos a mí personalmente una empresa que va socia en ese proyecto manifestó que el derecho de vía había costado 8 millones de dólares y si solo de derechos de vía se iban a gastar 150 millones de dólares que CENAGAS no iba a gastar; es decir 8 millones de dólares que son 150 millones de pesos, que ellos dijeron que les había costado el derecho de vía no sabemos cómo le van a hacer para gastar 520 millones de pesos en un ducto, si el ducto por un motivo extraño pretenden hacerlo de 36 pulgadas, cosa que nos llama la atención porque la MIA que tiene autorizada es para un ducto de 30 pulgadas.

- No obstante que la Dirección General del Centro que en apego a los principios que el Presidente de la República ha manifestado históricamente, el ducto de interconexión en Mayakán lo tendría que hacer el Estado Mexicano, esta Dirección General del CENAGAS no cuestiona las instrucciones del Presidente de la República y a la información que le fue proporcionada, lo llevo a decidir que el ducto lo haría CFE y ese es el acuerdo.

Por todo lo expuesto, esta Directora General del Centro y esta entidad solicita al Consejo de Administración cancelar el proyecto de interconexión Mayakán y reconozca la más absoluta responsabilidad en el juicio de los recursos públicos porque no queremos que el día de mañana nos vengán a realizar una investigación o una auditoría de la SFP, o el Órgano Interno de Control y que digan que nosotros ejercimos indebidamente los recursos.

Señala, que en CENAGAS se va a quedar el proyecto ejecutivo de la ingeniería básica de la interconexión, ese ducto teníamos previsto que se adjudicara, se iniciaron las primeras publicaciones, se hicieron acercamientos para conocer el costo de la estación de medición y regulación, se tiene la cotización de cuánto cuesta el ducto tenemos tres cotizaciones de cuánto cuesta el ducto y se inició el proceso de licitación con las primeras publicaciones en CompraNet, como lo marca la ley, el proyecto iba a hacer adjudicado

antes del 10 de enero, y después de la instrucción que se recibió del Presidente de la República detuvimos los procesos por obvias razones.

Que quede bien claro y que bueno que este grabado que nosotros actuamos en estricto apego a las obligaciones y responsabilidad que tenemos que, sin embargo si hacemos un análisis de la información que tuvimos porque sabemos que CFE llevo su proyecto a su Comité de Inversiones apenas la semana pasada y en ellos manifestaron que el costo promedio de transporte por gigajoule y nosotros en ese mismo tramo estamos cobrando 2.19 y que la interconexión como se lleva la tarifa de rolling no iba a tener ningún impacto entonces los 500 MDP, que iba a gastar esta entidad en hacer ese ducto, no venían de la SHCP, eran el resultado de las economías de la renegociación de dos contratos que nos importaron 400 MDP, de ahorro por la renegociación, y 100 MDP, que obtuvimos por eficiencias y la implementación de las medidas de austeridad que nos ha instruido el Presidente de la República desde que lo conocimos en el 2003.

Habiendo dicho todo lo anterior y dejando bien en claro que esta entidad considera que los ductos los tiene que volver a hacer el Estado Mexicano, recibimos y así lo manifesté en la mesa frente al Presidente, recibimos una instrucción de que el proyecto lo iba a ejecutar de forma integral CFE y como nosotros no cuestionamos las instrucciones del Presidente de la República, en ese sentido, en ese seguimiento de acuerdos, solicitamos al Consejo de Administración que tome acuerdo de las acciones que hemos hecho al día de hoy.

Pero que se emita un acuerdo que cancele el proyecto, en esta sesión o en la extraordinaria que ustedes quieran, porque nosotros no podemos dejar de ejecutar el proyecto mientras tengamos un mandato. Y el mandato que tenemos del Consejo de Administración, es hacer el proyecto.

Ahorita está en suspensiones, pero necesitamos un acuerdo que cancele el proyecto, porque no voy a exponer a toda la gente que trabajó horas extras y fines de semana a una sanción por responsabilidad por haber actuado dentro de la responsabilidad.



En el desahogo de este punto del Orden del Día los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles: Yo creo que la petición de la Directora es atendible, pero también habría que cancelar los acuerdos anteriores, para que quede muy claro el camino que se siguió y la decisión de que CFE realizara integralmente.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Una empresa privada de CFE. CFE no lo está haciendo, lo está haciendo una empresa privada, no lo está haciendo CFE, lo está haciendo ENGIE.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Yo nada más quisiera aquí, primero, reconocer el esfuerzo de la Directora General en este sentido. Y yo sí pediría que el OIC audite los gastos en la ingeniería básica, de tal manera que dé transparencia a la entidad de que se revisaron esos gastos y que, además, en caso de que fuera aprovechable y si hubiese algún acuerdo posterior, se pudiera utilizar, pero, de entrada, para que dé transparencia sobre los gastos que tiene la Dirección General de CENAGAS.

Lic. María Emma Villar González: Nosotros estuvimos acompañando en todo el proceso a la Dirección. De hecho, en los comités hay gente del OIC, entonces la transparencia ha estado en todo momento, estuvimos en todas las mesas y no encontraría soporte para hacer una auditoría.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí hay un reporte, creo que podemos, validado por ustedes y con eso es suficiente.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: La auditoría se realizó en tiempo real, mientras estábamos ejerciendo y mientras estábamos procesando y en todas las reuniones que tuvimos, la maestra Emma y su equipo estuvo presente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, tener acceso a ese reporte

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Primero, se toma de conocimiento y después en el siguiente acuerdo se cancela.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, de acuerdo.

Lic. Michelle Chantal Salin Jiménez: El siguiente punto sería, la estación Lerdo y Tecolutla.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, nos falta Tecolutla, el 65.

A continuación, la Directora General refirió en relación con el Acuerdo CA-065/2019 relacionado con el proyecto "Rehabilitación e Integración de la Estación de Compresión Tecolutla en el Gasoducto de 48" Cactus - San Fernando,

Ésta fue otra de la información manipulada que se presentó frente al Ejecutivo Federal y es que nosotros solicitamos que se autorizara en su momento y en caso de necesitarse la estación Tecolutla.

Hoy en día no tenemos ningún avance respecto a Lerdo y Tecolutla, también se lo manifestamos al Presidente de la República.

Lo que nos parece de un alto grado de responsabilidad, es que CFE en su Consejo de Administración para que se le apruebe la inversión, vaya y diga que nosotros tenemos que gastar 2 mil millones de pesos en poner Lerdo y Tecolutla, porque sabemos que lo hizo.

Entonces, esta Dirección General no opina ni emite ninguna opinión ni aseveración, respecto de las inversiones que tienen que hacer otras entidades, y puede demostrar y les vamos a entregar ahorita copias de las transferencias de lo que nosotros le pagamos a CFE en tiempo y forma.

Nos parece de un alto grado de responsabilidad presentar información manipulada para que la toma de decisiones sea en base a información manipulada.



Entonces, nosotros no vamos a hacer nada ahorita con Lerdo y Tecolutla, están ahí, sabemos que son opciones, pero mientras las condiciones operativas del ducto Cactus San Fernando prevean la inyección de gas natural del Estado Mexicano, no podemos, ¿por qué? Porque represionamos el sistema y sacamos, porque estas estaciones están aguas arriba de Pemex.

Y con mucho gusto, una vez que se haya validado con el área de Petróleos Mexicanos, podemos presentarles la simulación hidráulica que tenemos del sistema a 15 años para que sepan cómo vamos a garantizar el suministro de gas natural en el sur-sureste del país.

En el desahogo de este punto del Orden del Día los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bueno, Directora, recordando los antecedentes le aprobamos en un Consejo la estación Tecolutla, inclusive alguien nos dijo por qué se aprueba ahorita si solamente está como una posibilidad y todavía no hay un cálculo ingenieril.

Entonces, creo que la intención de este Consejo siempre ha estado en apoyar a la Dirección.

Y la estación de Lerdo fue mencionada en una mesa de trabajo también con la gente de Presidencia y con los inversionistas. Inclusive ahí se solicitó que se aprobará lo más inmediato posible.

Entonces, digamos que es inconsistente con esas solicitudes y sí pediría un reporte detallado de la ingeniería, pues que nos muestre y nos dé elementos a este Consejo de que efectivamente no se necesitan los próximos 15 años, que es muy buena noticia.

Porque de requerirse sí estaremos viendo que ese balance hidráulico nos permita tener el gas suficiente para garantizar el suministro en la península.



Entonces, creo que sería lo que yo pediría, porque ese reporte en vista de que no lo ha validado PEMEX, pues nos hemos tardado también en conocerlo. Es un elemento más que debe conocer este Consejo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, ese reporte se va a entregar cuando se tenga.

Lo que acabo de decir es que en el momento en que nosotros solicitamos la autorización para construir; primero, no hablamos de Lerdo, hablamos de Tecolutla para empezar, y lo que se diga en mesas de trabajo, pues son mesas de trabajo.

Y segundo, solicitamos Tecolutla porque estábamos haciendo el ducto de Mayakán y pensamos que probablemente se pudiera llegar a necesitar, pero, como ustedes saben las actividades de exploración dan información posterior al que uno toma decisiones o hace propuestas.

Y lo que nos dijo Pemex después de que autorizamos Tecolutla, es que habían, y apenas el Director General anunció el Campo Quesqui apenas hace una semana, ¿no?, ocho días, anunció el descubrimiento. Entonces, pues no podíamos saber que iban a descubrir un súper campo, porque nuestras habilidades no nos dan para saber cuándo algo se va a descubrir y nos da mucho gusto.

Entonces, esa solicitud la hicimos en ese momento. Pero lo único que estoy diciendo es que, y no estoy hablando de la SENER, porque SENER está en las mesas con PEMEX, que nos parece de un alto grado de irresponsabilidad que CFE manifieste que CENAGAS tiene que gastar 2 mil millones de pesos y que le debe otros 2 mil para poder llevarse la interconexión de Mayakán.

Porque ni vamos a gastar dos mil millones de pesos en poner Lerdo y Tecolutla ni le debemos 2 mil millones de pesos a CFE, eso no es así, y nosotros en esta mesa no hacemos aseveraciones respecto de ninguna entidad del gobierno, ninguna, más que de ésta, porque sólo somos responsables de CENAGAS y no sabemos lo que está pasando en otro lado.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, Directora, yo lo único que pido en calidad de Presidente, es que veamos la ingeniería hidráulica. La planeación se hace en planeación.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, lo vamos a entregar.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto en acervo de la palabra acentuó que en la sesión 33 extraordinaria del 16 de septiembre de 2019, el acuerdo tomado, el 65, decía: con fundamento en el Artículo 16, Fracción VII del decreto por el que se crea el CENAGAS, se aprueba el proyecto de rehabilitación e integración de la estación de compresión Cempoala, Tecolutla en el gasoducto de 48 pulgadas, Cactus San Fernando, sujeto a que se incremente la inyección en el punto de Monte Grande.

Dice: asimismo el Consejo de Administración instruyó a la Dirección General informe del proceso y la ejecución del proyecto.

La pregunta es: Si quedó sujeto a que se incremente la inyección en el punto de Monte Grande, ¿cuál es la situación?

¿Vale la pena cancelar este acuerdo o quedaría sujeto?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: no, no vale la pena cancelarlo.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptan por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-079/2019

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del seguimiento de acuerdos.



VII. Aviso y toma de conocimiento "Proyecto Ampliación Mayakán"

En uso de la palabra, el Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Director General de Gas Natural y Petroquímicos quien refirió que la problemática principal: Voy a fundamentar lo del Proyecto de Ampliación de Mayakán para que lo revise la Comisión Federal de Electricidad.

Como es del conocimiento de ustedes, la problemática principal para atender en la Península de Yucatán consiste en reducir el déficit de suministro de gas natural para la generación eléctrica.

Lo anterior, debido a que en la Península de Yucatán requerirá alrededor de 500 millones pies cúbicos de gas natural, de los cuales el 96% es para abastecer centrales eléctricas.

Y, en ese sentido, el desabasto de gas natural obliga a la Comisión Federal a utilizar combustibles más caros y contaminantes de no contar con gas natural.

El ciudadano Presidente de la República, designó a la Comisión Federal de Electricidad como responsable de atender dicha problemática, para lo cual la Comisión Federal de Electricidad propone una estrategia integral y con visión de largo plazo, mediante la ejecución de un convenio modificatorio del contrato celebrado entre la Comisión Federal de Electricidad y Energía Mayakán, S. de R.L. de C.V., celebrado en 1997 para llevar a cabo la interconexión del gasoducto Mayakán al Sistema Nacional de Gasoductos.

Señaló que el proyecto integral de suministro de gas natural de CFE consistía en lo siguiente:

1. Primera Fase: Construcción de 16 kilómetros de ducto de 36 pulgadas de diámetro, entre el sistema de transportes Mayakán y el Sistema Nacional de Gasoductos.

2. Segunda Fase: Incremento en la capacidad de transporte del gasoducto Mayakán, de 280 a 500 MMPCD, así como la extensión del gasoducto Mayakán desde Valladolid hasta Cancún (150 km).
3. Tarifa del servicio de transporte de gas natural fija para todo el plazo del contrato.
4. Inversión estimada del proyecto para la primera fase por 519.6 millones de pesos a cargo de Energía Mayakán, S de R. L. de C.V.

Del análisis anterior, advirtió que en relación en el seguimiento de Acuerdos que el proyecto integral presentado por CFE representa una alternativa más eficiente para atender la problemática de suministro de gas natural y generación eléctrica en la Península de Yucatán, a diferencia del proyecto de ampliación de CENAGAS que sólo permitiría atender de manera parcial el problema (Primera Fase).

Finalizó indicando que se observó que si la inversión del proyecto de CFE asciende a 519.6 MDP, mientras que la de CENAGAS es del orden de 542.8 millones de pesos, lo que representa una diferencia de 23.2 millones en cuanto la inversión requerida, aunado a que, en el caso de CFE, la inversión será realizada por un tercero, en tanto el CENAGAS utilizará recursos del erario público.

En el desahogo de este punto del Orden del Día los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, esos son los elementos que se vierten, como decía la Directora General de CENAGAS, es una decisión tomada a nivel Presidencia y bien importante que les informáramos, creo que la Directora también ha sido muy explícita en su razonamiento de lo que ella ve en cuanto a que se ejecute no por CENAGAS y sí por un tercero.



Y solamente para conocimiento del Consejo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, y para cancelación.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-080/2019

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración emite el siguiente Acuerdo:


ÚNICO.- Se **cancelan** los acuerdos CA-064/2019, de fecha 17 de septiembre, y CA-067/2019, de fecha 7 de octubre, ambos de 2019.

Asimismo, se **instruye** a la Directora General a **cancelar** el Proyecto Interconexión Mayakán, en cumplimiento al mandato anterior, con el propósito de dejar a salvo las acciones ejecutadas por el Centro Nacional de Control del Gas Natural y a presentar un informe de cierre.

VIII. Asuntos Generales

No habiendo ningún punto en Asuntos Generales

Se da por agotado el Orden del Día, el Presidente Suplente agradeció la presencia de los miembros e invitados del Consejo, levantándose el Acta de la 35 Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural, siendo las 14:53 horas del día de su celebración, la cual una vez aprobada se firma por el Presidente y la Secretaria.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres
Presidente Suplente



Lic. Leslie Mónica Caribo Puga
Secretaria